



JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO

ACTA 11

PRESIDE EL SEÑOR EDIL:

JOSÉ LUIS ALMIRÓN
Presidente

Sesión ordinaria de fecha 9 de octubre de 2015.

Acta 11

En la ciudad de Fray Bentos, el día 9 de octubre del año 2015, siendo la hora 21:00, celebra reunión ordinaria la Junta Departamental de Río Negro.

TEXTO DE LA CITACIÓN:

“La Junta Departamental de Río Negro se reúne el día **viernes 9 de octubre**, a la **hora 21:00**, en sesión ordinaria, a efectos de considerar lo siguiente:

1. Aprobación Actas 9 y 10 de fechas 18/9/15 y 25/9/15 respectivamente.
2. Media Hora Previa.
3. Asuntos Entrados.

Orden del Día

1. **Informe Comisión de Legislación.** Asuntos para archivo. (Repartido 42).
2. **Informe Comisión de Asuntos Internos.** Reglamentación préstamo minibús de la Corporación. (Repartido 43).
3. **Informe Comisión de Tránsito y Transporte.** Asuntos para archivo. (Repartido 44).
4. **Informe Comisión de Tránsito y Transporte.** Asuntos para archivo. (Repartido 45).
5. **Informe Comisión Asistencia Social.** Asunto para archivo. (Repartido 46).

Fray Bentos, 7 de octubre de 2015

LA SECRETARIA”

ASISTENCIA

Asisten: los siguientes señores Ediles:

TITULARES: Carlos Nobelasco, Hilda Dantaz, George Kennedy, Édison Krasovski, Milton Lambatov, Raúl Bodeant, Antonella Sburlati, Mauro Lanusse, Ángel Monardo, Ruben Di Giovanni, Washington Laco, Hernán

Godoy, Eduardo Lorenzo, Hugo Hornos, Daniel Villalba, Edén Picart, Margarita Long, César Martínez, Marcelo Casaretto y Ramiro García.

SUPLENTE: Luis Massey (c), María Olivera (c), Lilián Pascual (i) y Juan Serres (i).

Durante el transcurso de la sesión ingresa a Sala el señor Edil titular: Jorge Burgos (21:04), Guillermo Techera (21:04), Horacio Prieto (21:27), Fernando Quintana (21:30) e Irma Lust (22:13).

Faltan: CON AVISO: Mercedes Cuervo, Alberto Rivero y Daniel Porro.

SIN AVISO: Julio Dimitrioff y Gustavo Meyer.

Secretaría: Laura Vittori (Secretaria) y Mabel Casal (Subsecretaria).

Taquígrafos: Marcelo Sartori, Marcia Matera, Mónica Grasso y Lucía Pereyra.

SR. PRESIDENTE. Buenas noches señores Ediles. Estando en hora y en número damos inicio a la sesión.

Aprobación de Actas

SR. PRESIDENTE. Señores Ediles, ponemos a consideración la aprobación de las Actas 9 y 10 de fechas 18/9/15 y 25/9/15 respectivamente.

Tiene la palabra el señor Edil Massey.

SR. LUIS MASSEY. Buenas noches. Gracias, señor Presidente.

No tengo problema en aprobar el Acta 9, pero quiero hacer alguna consideración sobre el Acta 10.

Hay un planteamiento llevado adelante por el señor Edil Hornos, el Presidente era el señor Edil Casaretto, que dice por acá: “Ponemos a consideración el pase al Ejecutivo para su evaluación y eventual inclusión en el próximo Presupuesto y copia a la comisión del Club Uruguay de Bellaco.” Es en la página 19 para ser más preciso.

En realidad el señor Edil Casaretto dijo otra cosa y lo sé porque lo apunté en primer lugar y en segundo lugar oí el audio. El señor Edil Casaretto dice algo así como que pase al Ejecutivo para ser incluido en el Presupuesto, por eso es que yo voté en contra y después pido la palabra para fundamentar por qué voté en contra, lo fundamento, hay una rectificación y después voto lo que eventualmente dice acá que dijo en primer lugar señor Edil Casaretto.

Planteo esto porque uno queda como un incoherente al no votar algo que después sí voto sin ningún problema y además tengo la absoluta certeza de que lo primero que dijo señor Edil Casaretto fue esto que dije: que pasara para ser incluido en el Presupuesto; no una eventual inclusión, sino incluido en el Presupuesto, como algo imperativo. Lo digo inclusive en la fundamentación y obviamente no quiero quedar como un incoherente en esto –por algo las cosas planteadas como están–, la parte en que yo pido la palabra y todo lo demás no tiene sentido; no tiene sentido que yo me oponga

a algo, lo fundamente y después vote lo mismo a lo cual me opuse, una cuestión de simple sentido común.

El Acta en esta parte no incluye lo primero que dijo el señor Edil Casaretto actuando en la Presidencia, por eso voto negativo, hay 27 votos en 28 presentes, por eso después pido la palabra y lo explico. Por lo tanto quiero que se corrija esto porque no quiero quedar como un incoherente en hacer una cosa y después votar lo mismo que en principio no estoy de acuerdo.

SR. PRESIDENTE. Lo que corresponde es que conste la observación que hace el señor Edil Massey sobre la realización del acto.

Tiene la palabra el señor Edil Casaretto.

SR. MARCELO CASARETTO. Gracias, señor Presidente.

En realidad no recuerdo bien, pero me parece que la propuesta era evaluar el pasaje al Ejecutivo para que evalúe –creo que era así– pero está la versión taquigráfica y están las grabaciones, así que se puede corroborar, no puedo aseverar ni decir que está bien.

SR. PRESIDENTE. De todas maneras lo que corresponde...

Tiene la palabra el señor Edil Massey.

SR. LUIS MASSEY. Lo que dice el señor Edil Casaretto es correcto, la propuesta del señor Edil Hornos fue “evaluar”, que en segunda instancia el señor Edil Casaretto sí lo dice, en segunda instancia pero en primera instancia no lo dice y de eso estoy absolutamente seguro porque escuché el audio, entonces quiero que se modifique esa parte porque no me gusta pasar como incoherente en esto.

SR. PRESIDENTE. Está bien, vuelvo nuevamente a decir que el procedimiento en este caso es que quede constancia de la observación que hace el señor Edil Massey sobre el Acta, es eso, otra cosa no podemos hacer.

Por lo tanto pongo a consideración de la Junta la aprobación del Acta 9. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

(Se vota).

Afirmativa. 26.

A continuación se pone a consideración de la Junta la aprobación del Acta 10 con la observación que hace el señor Edil Massey. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

(Se vota).

Afirmativa. 26.

Pasamos entonces a la media hora previa.

Media Hora Previa

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Godoy.

SR. HERNÁN GODOY. Buenas noches. Muchas gracias señor Presidente. Buenas noches a todos los presentes.

Lo mío es una solicitud a OSE Río Negro para que trate a la brevedad de reparar las pérdidas de agua en los siguientes lugares de la localidad de Nuevo Berlín: 18 de Julio y Flores, Repetto casi 18 de Julio, Treinta y Tres Orientales casi Romay, Romay y Treinta y Tres Orientales, Soriano y Rivera, Varela casi Romay, Rodó entre 25 de Agosto y Uruguay, 18 de Julio entre Sánchez y Varela, y 18 de Julio y Lavalleja. Solicito se envíe nota para que se pueda realizar a la brevedad porque son pérdidas que ya tienen mucho tiempo y en realidad están perjudicando mucho la rotura de las calles de la localidad. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración del Cuerpo enviar nota a la oficina local de OSE a los efectos de reparar las pérdidas de agua que existen en la localidad de Nuevo Berlín en las direcciones que el señor Edil mencionó. Los que estén por la afirmativa se sirven levantar la mano.

(Se vota).

Afirmativa. 26.

Tiene la palabra la señora Edil Sburlati.

SRA. ANTONELLA SBURLATI. Buenas noches señor Presidente, señores Ediles y funcionarios.

Si este Cuerpo me acompaña solicito remitir una nota de felicitaciones al Comité de Cruz Roja de San Javier quienes realizaron un hermoso evento llamado: “Té solidario”, el cual se llevó a cabo el domingo 4 en las instalaciones del Club Juventud Unida de dicha localidad.

Agradecer por la invitación a quienes son hoy cara visible, a su presidente el doctor Miguel Eskin, a la secretaria la señora Raquel Santillán y a un grupo de voluntarios activos y comprometidos con la sociedad, que son quienes permiten que la gestión se desarrolle en forma fluida o mejor dicho, en forma adecuada y oportuna.

El motivo del evento fue recaudar para la conexión eléctrica en lo puntual y refacción en el local. Con esto resalto el trabajo de la Cruz Roja junto a la gente y en pro de la integración social sabiendo que es un movimiento solidario, de socorro, de ayuda y sin fines de lucro.

Felicito a cada una de las personas que colaboraron para lograr el objetivo deseado y destaco que por tercera vez en el año han demostrado que esta pequeña sociedad –al sentir las necesidades– participa y se compromete.

Solicito el apoyo de este Cuerpo a los efectos de enviar una nota de felicitaciones al Comité y que se adjunten mis palabras a la misma.

En otro orden quiero destacar la actividad que se llevó a cabo en las instalaciones del Liceo 2, la 10ª edición de Educación en Valores, dirigida y organizada por la profesora de idioma español, la señora Mariela Mongoy y la profesora de música, señora Marisa Hornos, en la que participaron todos los alumnos de primer año –quienes leyeron poemas escritos por ellos mismos– y el coro del liceo. Esta actividad se realizó el 30 de setiembre.

Solicito el apoyo de este Cuerpo para enviar una nota de felicitaciones al Liceo 2 y que por su intermedio se les haga llegar a las profesoras Marisa Hornos y Mariela Mongoy.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración en primer lugar, enviar nota de felicitación al Comité de Cruz Roja de San Javier por la jornada solidaria realizada en la fecha y en las características que la señora Edil expresó.

Tiene la palabra la señora Edila Long.

SRA. MARGARITA LONG. Perdón, ¿para qué fue la jornada solidaria que se realizó, porque no lo escuché?

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Sburlati.

SRA. ANTONELLA SBURLATI. Fue para juntar fondos para la conexión eléctrica y reformas en el local de la Cruz Roja.

SR. PRESIDENTE. Muy bien, estamos votando. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

(Se vota).

Afirmativa. 26.

La segunda propuesta fue para enviar nota al Liceo 2 por haber realizado la 10ª edición de Educación en Valores y a su vez que se trasmita esas felicitaciones a las profesoras a las que la señora Edil hizo referencia. Los que estén por la afirmativa levantan la mano

(Se vota).

Afirmativa. 26.

Tiene la palabra el señor Edil García. (ms)/

SR. RAMIRO GARCÍA. Gracias, señor Presidente.

Primer tema: el plan de Mevir 4 de pueblo Grecco consta de 40 viviendas, hay un solo foco y el alumbrado público se les está cobrando a los usuarios. El reclamo es para que el alumbrado público se haga efectivo en ese Mevir.

Segundo tema: en calle Roberto Stirling y Fischer de la ciudad de Young hay un árbol apoyado en el alumbrado público, por lo que pido que el Municipio de Young o el Ejecutivo haga la poda necesaria para solucionar ese asunto.

Por último, en calle Ansina, entre Hervidero y 12 de Octubre de Young, y en calle 25 de Agosto entre Wilson Ferreira y Hervidero, no hay saneamiento. Queremos hacer la consulta a OSE en cuanto a si tiene pensando hacerlo en dichas arterias, porque en el primer caso falta en una sola cuadra y en la esquina hay cámara; y en el segundo caso el Ejecutivo tiene pensado hacer la reparación completa de calle 25 de Agosto y avenida doctor Zeballos y se dice que en esa última cuadra no se va a realizar el saneamiento porque no tiene cordón. Esas últimas dos calles son las que no tienen

saneamiento, todas las otras sí, y en caso de hacerse el arreglo es una pena que se tenga que romper a futuro la calle, por lo que estaría bueno aprovechar ahora.

No sé si fui claro.

SR. PRESIDENTE. En cuanto al tema del alumbrado en Mevir 4 de pueblo Grecco sería enviar nota ¿al Ejecutivo Departamental...?

SR. RAMIRO GARCÍA. No sé quién es el órgano competente en ese caso... ¿Es el Ejecutivo? Sí, enviar nota al Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE. Entonces ponemos a consideración el envío de nota al Ejecutivo señalando la preocupación en cuanto a que en el grupo Mevir 4 de pueblo Grecco hay un solo foco en la calle y a todos los habitantes se les está cobrando el servicio de Alumbrado Público.

(Dialogados).

Bueno, ponemos a consideración el envío de nota al Ejecutivo.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

Ponemos a consideración ahora el envío de notas al Ejecutivo y al Municipio de Young para que se proceda a la poda de un árbol ubicado en la esquina de Roberto Stirling y Fischer.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

En otro orden, ponemos a consideración el envío de nota a OSE ya que no existe saneamiento en las siguientes direcciones de la ciudad de Young: calle Ansina, entre Hervidero y 12 de Octubre, y calle 25 de Agosto entre Wilson Ferreira Aldunate y Hervidero. Enviar nota a OSE preguntando sobre la viabilidad de hacer el saneamiento antes de que se lleve a cabo la obra a la que se refirió el señor Edil.

SR. RAMIRO GARCÍA. Y si se puede, agrego que se entere al Ejecutivo, porque si tiene pensado realizar el arreglo completo de la calle...

SR. PRESIDENTE. Enviar también la misma nota al Ejecutivo Departamental.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

Tiene la palabra el señor Edil Daniel Villalba.

SR. DANIEL VILLALBA. Gracias, señor Presidente.

Buenas noches, señores Ediles, funcionarios y gente que nos acompaña.

En primer lugar traigo una inquietud que me hicieron llegar vecinos respecto a las escaleras en el cementerio local. Por un lado me han transmitido que son insuficientes, y por otro ha surgido la problemática de que algunas no tienen la altura

adecuada para que las personas que allí concurren puedan llegar a aquellos nichos que están más altos.

En segundo lugar solicito enviar una nota de felicitación al Club Centenario Cycles, que días pasados puso en práctica un proyecto que se llama “Rodando nos educamos”, apuntado a las edades más chicas, o sea a los chiquilines del liceo que participan, buscando obviamente tratar de incorporar nuevos competidores en la disciplina, pero además de eso inculcar en los gurises la bicicleta como actividad saludable.

Y por último, solicito enviar una nota de felicitación a la joven Manuela Carrancio –hija de la orgullosa mamá Mabel Casal, compañera de trabajo de todos nosotros–, que en próximos días va a estar viajando a Brasil representando a Uruguay en el Parlamento de Jóvenes. Ella eligió –por lo que estuve averiguando– el tema que refiere a “Historia de los pueblos indígenas”. En base a eso va a estar interviniendo en Brasil en el concurso “Caminos del Mercosur”. También estuve viendo en su *facebook* una frase que me gustó mucho, que es muy conocida pero toma... sobre todo por quien la escribe, que dice: “*No toda la juventud está perdida*”. Entonces, es merecida una felicitación de parte de este Cuerpo.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Bueno, estamos poniendo a consideración el envío de nota al Ejecutivo Departamental manifestando la preocupación planteada por vecinos en cuanto a la insuficiencia de escaleras en el cementerio y a que la altura de las que hay no es la adecuada porque no permite llegar a los nichos más altos.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

Ponemos a consideración ahora enviar nota de felicitaciones al Club Centenario Cycles por la puesta en práctica de su proyecto “Rodando nos educamos”.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

Ahora ponemos a consideración del Cuerpo el envío de nota de felicitaciones a la joven Manuela Carrancio, quien va a representar a Uruguay en el Parlamento de Jóvenes.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

Tiene la palabra el señor Edil Monardo.

SR. ÁNGEL MONARDO. Gracias, señor Presidente. Saludo a todos los compañeros Ediles.

Planteo hacer una solicitud al Municipio de Young debido a que hice un pedido a la Dirección de Obras sobre el bacheo del barrio Mevir 4 porque hay unas zonas que están bastante complicadas, y el Director Cabezudo me respondió que ha presentado el Plan de Bacheo para la ciudad de Young pero está repartido en ocho zonas y el Municipio les tiene que dar una prioridad para ver dónde realmente se necesita empezar a trabajar inmediatamente, pero aún no ha recibido cuál es la prioridad de esas zonas

bien demarcadas para saber por dónde empezar. Por lo tanto todavía no me puede responder qué lugar es prioritario para trabajar con el bacheo.

Entonces, quiero solicitar al Municipio y a la Dirección de Obras que lo envíen a este Cuerpo para que se pueda volver a gestionar que se haga el trabajo en lugares específicos en los que se nos ha solicitado. Esto en primer lugar.

En segundo lugar voy a hacer un pedido urgente para una familia de Young: que se le pueda proporcionar material para la construcción de una entrada para que ingrese la ambulancia porque es necesario sacar con camilla una o dos veces por mes a una persona que está postrada en una cama. Se hizo una entrada pero no quedó bien porque no coordinaron bien el trabajo; sale una camilla pero la ambulancia no puede “recostarse” bien, entonces es mucho trabajo sacar a la persona en camilla y tienen que hacerlo por el costado de la casa y se dificulta porque es una entrada en la que hay mucho barro. La señora de ese hombre, que es la persona que está postrada, es de muy escasos recursos y no tiene forma de hacer una entrada con hormigón, por eso solicita si el Ejecutivo puede donar material y con una brigada de vecinos del barrio la podemos realizar, o que directamente el Municipio o la Intendencia pueda hacerla lo más urgente posible. Esta familia vive en calle Treinta y Tres Orientales esquina Pedro C. Marín de la ciudad de Young y su apellido es Romero. (mm)/

Pido al Cuerpo que apoye esta solicitud que es realmente grave porque los días de lluvia es imposible... parece adrede que esta persona se enferma los días de lluvia y de tormenta.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Muy bien.

Ponemos a consideración el envío de nota al Municipio de Young para que incluya al barrio Mevir 4 como prioritario en el sistema de bacheo que se va a realizar.

(Se vota).

Afirmativa. 26 en 27.

Tiene la palabra el señor Edil Monardo.

SR. ÁNGEL MONARDO. También solicito que el Municipio envíe un informe de los lugares que se van a arreglar y el orden de prioridad de los mismos. Pero que se comience por el barrio Mevir 4.

SR. PRESIDENTE. A ver, el señor Edil plantea pedir al Municipio de Young que se incluya el barrio Mevir 4 como prioritario en el proyecto de bacheo que tiene para realizar la Intendencia. Además, solicita que el referido Municipio dé a conocer en qué barrios se va a hacer el plan de bacheo que la Intendencia tiene programado.

Tiene la palabra el señor Edil Casaretto.

SR. MARCELO CASARETTO. Me gustaría votar aparte el planteamiento porque una cosa es que se informe sobre el plan de bacheo, y otra es que se dé prioridad al barrio que el señor Edil mencionó.

SR. PRESIDENTE. Vamos a ver si nos ordenamos.

Puse a consideración la moción tal cual la hizo el señor Edil: que se dé prioridad el bacheo del barrio Mevir 4, y se aprobó por mayoría.

Al otro tema lo dejamos para que lo presente en la próxima reunión porque ya se había votado.

Ahora ponemos a consideración la moción de enviar nota al Ejecutivo a los efectos de saber si puede contribuir con material para la construcción de una entrada que permita el acceso de la ambulancia en el domicilio de la familia Romero en calle Treinta y Tres Orientales esquina Pedro Marín de la ciudad de Young a los efectos de trasladar un paciente.

Tiene la palabra el señor Edil Massey.

SR. LUIS MASSEY. ¿La nota es al Ejecutivo o al Municipio?

SR. PRESIDENTE. El señor Edil solicitó nota al Ejecutivo.

Tiene la palabra el señor Edil García.

SR. RAMIRO GARCÍA. Esa dirección –Treinta y Tres Orientales y Marín– no existe, Treinta y Tres Orientales muere en Zeballos.

(Dialogados).

SR. PRESIDENTE. ¡Señores, por favor! Estamos en la media hora previa, no podemos debatir.

Estamos considerando la moción tal cual la hizo el señor Edil...

Tiene la palabra el señor Edil Lorenzo.

SR. EDUARDO LORENZO. Discúlpeme, no sé lo que estamos votando.

SR. PRESIDENTE. Estamos considerando enviar nota al Ejecutivo a los efectos de saber si puede colaborar con la entrega de materiales de construcción para hacer un acceso para la ambulancia en el domicilio que el señor Edil hizo referencia.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Tiene la palabra el señor Edil Lorenzo.

SR. EDUARDO LORENZO. Gracias, señor Presidente. Buenas noches señores Ediles y funcionarios.

Deseo transmitir un saludo al pueblo alemán porque el 3 de octubre hizo 25 años de la reunificación de Alemania.

Este hecho tuvo repercusión mundial en la entrada en vigencia del Tratado de Unificación, que puso fin a cuatro décadas de división del país entre el territorio occidental democrático y el oriental con un régimen comunista.

El 3 de octubre de 1990 los alemanes festejaron la reunificación del país, un proceso que había comenzado 11 meses antes con la caída del Muro de Berlín el 9 de noviembre de 1989. La construcción de este muro y especialmente su caída han

formado parte de los momentos más importantes de la historia del siglo XX. Al finalizar la Segunda Guerra Mundial las malas relaciones entre los comunistas y los aliados fueron creciendo hasta llegar al punto en que surgieron dos monedas, dos ideales políticos y finalmente dos Alemania.

La maltrecha economía soviética y la floreciente de Berlín Occidental hicieron que hasta 1961 casi 3.000.000 de personas dejaran atrás la Alemania Oriental.

SR. PRESIDENTE. Señor Edil, tal como viene desarrollando el tema da lugar a debate porque una cosa es expresar en una nota la reunificación de las dos Alemania y otra es las consideraciones políticas sobre el hecho que es lo que usted está realizando y da lugar a distintas interpretaciones.

Por lo tanto, le solicito que se remita al planteo sin las consideraciones de orden político.

Tiene la palabra el señor Edil Lorenzo.

SR. EDUARDO LORENZO. Señor Presidente, estoy transmitiendo un hecho histórico, no estoy haciendo consideraciones políticas, los libros de historia hablan de esto.

SR. PRESIDENTE. Pero, sin lugar a dudas, el hecho de que usted esté expresando una situación económica de la Unión Soviética... Seguramente habrá Ediles que no compartan esa visión del desarrollo de los hechos.

Los planteos que se hacen en la media hora previa no pueden dar lugar a ese tipo de cosas ¿verdad? ¿Me entiende?

SR. EDUARDO LORENZO. Lo entiendo pero no lo comprendo.

Retiro el tema.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Hornos.

SR. HUGO HORNOS. Buenas noches a todos.

Señor Presidente, el domingo 27 de setiembre en la ciudad de Cardona, Soriano, tuvo lugar la final de Fútbol Sala Campeonato Regional Litoral Sur. Es de destacar que dicho torneo cuenta con el aval de la AUF, además este aval está establecido formalmente a través de un contrato de dos años para los equipos que lo integran.

La final la disputaron los equipos: Benfica de Young y Cardona, se impuso el equipo de Young.

Se trata de un equipo en desarrollo, integrado por jugadores jóvenes amateurs, pero más que el resultado se destaca la importancia de reconocer e incentivar el fútbol, como todo tipo de deporte, por entender que aporta al desarrollo integral de las personas trascendiendo largamente los aspectos físicos.

Por tal motivo entiendo que es oportuno que desde este Cuerpo se envíe nota de reconocimiento por el logro obtenido: Campeones de Regional Litoral Sur de Fútbol Sala, dirigida a su capitán señor Néstor Fabián De Los Ángeles domiciliado en calle 12 de Octubre 1814 de la ciudad de Young.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Estamos considerando el envío de nota de felicitación al club Benfica de la ciudad de Young, campeón del Regional Litoral Sur de Fútbol Sala, en la persona de su capitán mencionado por el señor Edil Hornos.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Tiene la palabra el señor Edil Laco.

SR. WASHINGTON LACO. Buenas noches señor Presidente, señores Ediles.

Comienza el año 1958 y en San Javier no existía un órgano rector en el fútbol y los equipos de la época se enfrentaban en torneos relámpagos.

En aquel tiempo estaban los equipos: Club Atlético San Javier, Libertad Fútbol Club, Club Nacional de Fútbol, Club Atlético Ofir, Peñarol de Ofir, Club Atlético Arroyo Negro, Club Atlético San Ramón y Club Atlético Uruguay de Bellaco. A pesar de la gran cantidad de equipos existían jóvenes que no participaban en ninguno, y que por vínculo de amistad, se reunían a jugar al fútbol con el nombre de River Plate. Se llamaron así para no crear rivalidad entre los clubes de Nacional y Peñarol, además estos ya existían a imagen y semejanza de su homónimo de Argentina.

Es así que el 12 de octubre de 1962, el Club Nacional de Fútbol organiza un torneo relámpago al que no asiste uno de los equipos invitados, y por esa razón invitan a este grupo de amigos para cubrir ese lugar vacante. Anécdota fue el resultado de dicho campeonato y lo realmente importante ocurre al anochecer de ese día ya que en el bar El Amanecer de don Baldomero Malarov, según consta en acta, se reúnen las siguientes personas: Walter Saavedra, Anatolio Kramarenko, Miguel Bogao, Julio Manzanares, Eduardo Brehm, Miguel Kotvinsky, Esteban Bogao Manfredi, Alejandro Nikitín, Andrés Kotvinsky e Inocencio Corazza con el fin de fundar un club deportivo con toda prescindencia política o ideas filosóficas.

Es por eso que el próximo lunes 12 de octubre, el club cumplirá 53 años de vida.

Por tal motivo, si el Cuerpo me acompaña, solicito el envío de nota de saludo en forma de homenaje a las personas que en ese momento se les ocurrió la idea de formar ese club deportivo.

Muchas gracias. (mg)/

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración el envío de nota al club Atlético River Plate de San Javier, fundado el 12 de octubre del '62; el próximo lunes estará cumpliendo 53 años.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Tengo que comunicarles que me quedan dos señores Ediles anotados pero finalizó la media hora previa, razón por la cual quedan pendientes o si alguien quiere puede mocionar para que se les dé la posibilidad... Que se prorrogue la media hora previa a efectos de que los dos señores Ediles puedan hacer uso de la palabra.

Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Mociono que se prorrogue la media hora previa.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 27 en 28.

Tiene la palabra el señor Edil Di Giovanni.

SR. RUBEN DI GIOVANNI. Gracias, señor Presidente. Buenas noches señores Ediles y funcionarios.

Días pasados, conversando con vecinos del balneario Las Cañas me manifestaron el beneplácito que sienten por la pavimentación del comúnmente llamado camino a Las Cañas. Una obra de gran importancia realizada por fideicomiso y de gran trascendencia no solo para los turistas que fundamentalmente en temporada de verano visitan este balneario sino también para las familias ahí radicadas que lo utilizan con asiduidad.

Destacaron la calidad de los trabajos, los ensanches, protecciones de los puentes, la señalización y la futura iluminación en puntos específicos, como lo son la zona del molino y de los puentes.

En esa conversación que mantuvimos me plantearon la posibilidad de solicitar al Ejecutivo Departamental la realización de bacheo en el camino pavimentado que existe entre la Escuela N° 39 y la zona de La Feria, en ruta nacional 2. A raíz de las intensas lluvias se han formado pozos profundos muy peligrosos para los vehículos, fundamentalmente para los vehículos menores que por allí transitan. Señalan a la vez que ese tramo de ruta es muy transitado por vehículos de turistas que se dirigen al balneario y no ingresan a la ciudad de Fray Bentos, haciéndolo por este lugar. También, los propios vecinos de Las Cañas cuando deben dirigirse a alguna zona determinada de la ciudad optan por transitar por él.

Por lo tanto solicito, señor Presidente, y si esta Junta así lo considera, que se envíe este reconocimiento y esta solicitud al señor Intendente de Río Negro para que evalúe la posibilidad de atender las necesidades que plantean los vecinos de Las Cañas.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración el envío de nota al Ejecutivo Departamental a efectos de que proceda al bacheo del camino que une el paraje La Feria con la Escuela N° 39.

(Se vota).

Afirmativa. 27 en 28.

Tiene la palabra el señor Edil Martínez.

SR. CÉSAR MARTÍNEZ. Buenas noches, señor Presidente. Le agradezco al señor Edil Serres que solicitó que tanto el maestro Di Giovanni como quien habla pudiéramos hacer uso de la palabra en la media hora previa.

Solicito el cambio del techo de la parada de calle Rivera y la vía férrea, hacia calle Rivera y Alzáibar. El ómnibus que paraba en calle Rivera y la vía férrea cambió para la esquina de calle Rivera y Alzáibar; cuando llueve la gente se protege allí.

En el día de mañana el Centro Pelotaris de Fray Bentos cumple 76 años, solicito se mande un saludo a su Presidente, Rafael Coma, socios, allegados y jugadores de este prestigioso club de la paleta.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. El primer punto sería solicitar al Ejecutivo el cambio del techo...

SR. CÉSAR MARTÍNEZ. De la parada de calle Rivera y la vía...

SR. PRESIDENTE. ¿Que pase a Rivera y Alzáibar?

SR. CÉSAR MARTÍNEZ. Sí.

SR. PRESIDENTE. Muy bien. Lo ponemos a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

Por otro lado, envío de nota de felicitación al Centro Pelotaris de Fray Bentos con motivo de celebrar un nuevo aniversario.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

Pasamos a los informes de Presidencia.

Informes de Presidencia

En primer lugar, quiero informar a los señores Ediles que se encuentra en la oficina de esta Junta una alcancía para quienes deseen colaborar con el beneficio que se está realizando para la familia que integran Rodrigo y Eva, los cuales fueron damnificados por un incendio ocurrido en el balneario Las Cañas.

En segundo lugar, culminando el período pasado la Junta Departamental recibió –a solicitud de él– al señor Jefe de Policía que recién había asumido su cargo a efectos de presentarse, conocernos y ponerse a la orden de todos. Esta vez nos vuelve a hacer el mismo planteamiento atento a que esta Junta ha tenido un 70 % de renovación, razón por la cual hemos acordado realizar media hora antes de la próxima reunión ordinaria una sesión extraordinaria a efectos de recibirlo.

Por otro lado, pusimos en conocimiento de las bancadas que se coordinó con el Ejecutivo Departamental la realización, el próximo viernes, de la reunión que había sido planteada en este Cuerpo donde participarán el señor Intendente, los Alcaldes y los Concejales. Recibimos la nota que dimos a conocer a las bancadas en la cual dice que se acepta, se marca el día y la hora.

He recibido la inquietud de algunos señores Ediles, fundamentalmente del interior del departamento, que manifiestan si se puede correr el horario de las 19 horas –que en principio estaba establecido– para la hora 20. El martes haremos las gestiones para coordinar con el Ejecutivo, a su vez, fue este quien coordinó con los Municipios.

SRA. MARGARITA LONG. Perdón, tengo una duda.

SR. PRESIDENTE. Sí, tiene la palabra.

SRA. MARGARITA LONG. A ver si entendí bien. Usted acaba de decir, señor Presidente, que el Jefe de Policía vendría en la sesión ordinaria. La sesión ordinaria comienza a las 21 horas, o sea que la extraordinaria del viernes que viene ¿sería desde las 20 a las 21? ¿O estoy entendiendo mal?

SR. PRESIDENTE. No, son distintos días. Es decir, el viernes que viene se realizará una reunión extraordinaria en la que recibiremos a los Alcaldes, Concejales y al señor Intendente. El viernes siguiente es la reunión ordinaria, en la cual a la hora 20:30 recibiremos en una reunión extraordinaria al señor Jefe de Policía.

Damos por finalizados los informes de Presidencia.
Pasamos a los asuntos entrados.

Asuntos Entrados **Planteamientos de Ediles (Carpeta 1)**

1. **Señor Daniel Porro.** Solicita considerar en Sala incluir en el próximo Presupuesto quinquenal de la Intendencia de Río Negro la construcción de un parque de inclusión plena.
(Exp. 3496)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas.
(Se vota).
Afirmativa. 29.

Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. A esto lo habíamos presentado en nuestro plan de gobierno.

En Montevideo existe el Parque de la Amistad, es un parque de inclusión plena, de accesibilidad universal.

Este parque propicia aspectos de socialización, inclusión y aprendizaje a través de actividades y experiencias, enseñar para estimular la curiosidad, imaginación y creatividad. Es un espacio abierto a todo público donde los niños con discapacidad pueden jugar, encontrarse y divertirse en un entorno seguro.

Dicho parque –es el ejemplo que podemos tomar– cuenta con actividades de juegos motrices: girar, balancear, equilibrio, trepar, saltar, sensoriales, juegos táctiles, auditivos, aromáticos y visuales, juegos cooperativos que estimulan la experiencia colectiva: hamacas, toboganes, laberinto, calesita, cascada, rincón infantil, juegos de mesa. Además cuentan con variadas actividades que realizan los fines de semana.

El costo del parque es bastante alto para lo que sería Río Negro, pero se puede empezar con algunas pequeñas propuestas y buscar algún lugar adecuado en el departamento. (lp)/ Sería el primer parque de inclusión plena del interior, por eso la propuesta. Estamos en una ciudad donde se ha apostado mucho a la integración de la discapacidad, tenemos la Teletón, tenemos la Agrupación Martín Echegoyen, tenemos

varias asociaciones que trabajan en este ámbito y yo creo que Río Negro podría ser una buena apuesta para tener el primer parque de inclusión plena del interior. Por eso nuestra propuesta y la queremos a hacer llegar al Ejecutivo.

El otro día estuvimos hablando con el arquitecto Levratto y en una charla que mantuvimos le dijimos que íbamos a llevarle un montón de propuestas para que las tengan en cuenta en el Presupuesto Quinquenal, como aporte de nuestro partido, y esta es una de ellas.

Así que solicitamos la posibilidad de ser incluida en el Presupuesto Quinquenal, la realización de un parque de inclusión plena. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edil Long.

SRA. MARGARITA LONG. Buenas noches a todos.

Simplemente para realizar una consideración. En la Plaza Bozzo, durante la gestión del ex Intendente Lafluf nosotros hicimos las coordinaciones para conseguir los juegos –que también se colocaron en Young– para niños con capacidades diferentes o sea que eran las plazas de integración que se coordinaban con el Banco de Seguro del Estado.

Frente a lo planteado tal vez se pueda incluir ese lugar –me parece espectacular la propuesta del señor Edil Serres– pero hay un lugar que ya cuenta con juegos para chicos con capacidades diferentes; la idea fue conseguir esos juegos con la coordinación del Banco de Seguros del Estado para poder tener un lugar de inclusión, o sea que Fray Bentos en primera instancia tiene un lugar, estaría bueno después considerar el resto de las asociaciones y de las sugerencias que hace el señor Edil Serres. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. No está mal lo que está planteando la señora Edil, lo tomé en cuenta, en la Plaza Artigas hay algunos juegos y en otras también.

Esto sería más completo, con actividades sensoriales y otro tipo de actividades también, por eso habría que buscar un lugar físico para poder nuclear todo y decir que tenemos un parque de inclusión plena completo; pero están bien los aportes.

Lo otro, señor Presidente, no sólo que los fondos salgan de la Intendencia, se pueden hacer convenios con el Banco de Seguros y con un montón de instituciones que van a colaborar en todo tipo de apoyo para estos de proyectos.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edil Long.

SRA. MARGARITA LONG. El lugar al cual estamos haciendo alusión, cuenta con espacio suficiente como para poder incentivar las actividades y poder hacer otro tipo de tareas como las que está planteando el señor Edil Serres, inclusive está al lado de la cancha de baby fútbol, o sea que quedó todo prácticamente integrado, por lo cual me parece que es un lugar espectacular como para considerar la sugerencia que está haciendo el señor Edil Serres. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tengo dos planteamientos distintos. Uno es el del señor Edil Serres que plantea que se estudie por parte del Ejecutivo incluir en el próximo Presupuesto la construcción de un parque de inclusión plena; en tanto la señora Edil Long plantea que existe un lugar y que se amplíe la capacidad del mismo. Me parece que estamos

hablando de dos cosas distintas, no sé si los señores Ediles se ponen de acuerdo o lo votamos por separado.

Tiene la palabra el señor Edil Massey.

SR. LUIS MASSEY. En cuanto a la primera propuesta del señor Edil Serres, es: ¿que se estudie la posibilidad?

SR. PRESIDENTE. Sí, señor Edil Massey.

Entonces votamos en primer lugar la propuesta del señor Edil Serres solicitando al Ejecutivo pueda considerar incluir en el próximo Presupuesto Quinquenal, la construcción de un parque de inclusión plena. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Continuamos con el siguiente punto.

2. **Señor Daniel Porro.** Solicita considerar en Sala inclusión en el próximo Presupuesto Quinquenal de la Intendencia de Río Negro, de construcción del CAIF Mattogrosso en acuerdo con INAU, así como construcción del parque lineal del arroyo Laureles.
(Exp. 3497)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Gracias, señor Presidente.
Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción presentada.
(Se vota).

Afirmativa. 28.

Tiene la palabra el señor Edil Serres,

SR. JUAN SERRES. Gracias, señor Presidente.

En el período pasado tuvimos arriba de la mesa este tema del CAIF del Mattogrosso, incluso tuvimos conversaciones con el Intendente, éste tuvo conversaciones con el club deportivo Laureles quien supuestamente le iba a ceder un terreno contiguo al arroyo Laureles, después iba a ser un terreno en la cancha de fútbol.

Nosotros estuvimos averiguando por el padrón 1504 ubicado en Varela y Haedo que pertenece al Banco Hipotecario y al final todo quedó en la nada, y sé que INAU tenía hasta la asociación civil que se hacía cargo del CAIF.

Los CAIF son convenios entre varias instituciones; INDA e INAU ponen la parte del funcionamiento, la Intendencia pone la parte de la edificación y la asociación civil es la que lo administra.

Vamos a insistir nuevamente en mandar al Ejecutivo la posibilidad de que busque un terreno, –repito– estuvimos averiguando por el padrón 1504 y que el

Ejecutivo Departamental en acuerdo con INAU haga un convenio para poder crear el CAIF del Mattogrosso.

Es una necesidad que tenemos en el departamento y más en la ciudad porque hay muchos niños en edad pre-escolar de CAIF, de primera infancia, que están sin ser atendidos y es una necesidad que tenemos, la de aumentar la capacidad de los CAIF, esa es una parte de la propuesta. Junto con el CAIF del Mattogrosso está en la zona la construcción del parque lineal del arroyo Laureles, hace mucho tiempo que venimos charlando de ese tema, es una zona que está bastante descuidada. Hubo algunos proyectos que no se llevaron a cabo a lo largo de todo el arroyo, ahora se le agregaría los grupos de viviendas de las diferentes cooperativas que van a instalarse en lo que era el terreno de Bartesaghi, así que creo que es necesaria la construcción del parque lineal del arroyo Laureles en este quinquenio y por eso le vamos a solicitar el Ejecutivo que incluya en el Presupuesto Quinquenal estos dos temas... acuerdo con INAU por el CAIF del Mattogrosso y la construcción del parque lineal. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Simplemente es para complementar el planteo del señor Edil. Saben que me desempeñé muchos años en la zona como maestro y lo que plantea el señor Edil es una inquietud de la gente del barrio, no solamente lo que tiene que ver con el CAIF sino también con la policlínica.

Por lo tanto simplemente deseo hacer ese aporte, que es una necesidad que la gente reclama teniendo en cuenta también el desarrollo en viviendas que va a tener esa zona, no hay que olvidarse que allí van a ir muchos grupos de viviendas, la Intendencia ya tiene una serie de terrenos en ese lugar, el espacio que se necesita para la construcción de estas instalaciones no es tanto y habría que encontrar alguna forma con los organismos encargados de esto, o sea INAU y otros más para poder llevar adelante este planteo. Planteo similar al que tienen –por ejemplo– los ladrilleros en la zona de Las Canteras. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración el envío de nota al Ejecutivo Departamental a los efectos de que considere la posibilidad de plantear en el próximo Presupuesto Quinquenal, la construcción de un CAIF en el barrio Mattogrosso, así como la construcción del parque lineal en el arroyo Laureles. Los que estén por la afirmativa se sirven levantar la mano.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Continuamos con el siguiente tema. (ms)/

- 3. Señor Daniel Porro.** Solicita considerar en Sala inclusión en el próximo Presupuesto Quinquenal de la Intendencia de Río Negro, posibilidad de que un porcentaje de obras sean a través de un presupuesto participativo. (Exp. 3498)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Señor Presidente, solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración el tratamiento del tema sobre tablas.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Tal cual lo dice la redacción del tema, en otros departamentos se han realizado presupuestos participativos, incluso los Municipios los tienen a través de lo que fue el Plan Realizar y otros eventos.

Sabemos que hay voluntad del Ejecutivo actual de realizar recorridas por todo el departamento para escuchar la opinión de los vecinos a efectos del planteo de las obras para el Presupuesto Quinquenal.

Nosotros también teníamos pensado que a través de un porcentaje del Presupuesto... Que la gente no solo planteara las obras y el Ejecutivo las evaluara, sino que en el Presupuesto a realizar un porcentaje sea por elección directa de los ciudadanos a través de las propuestas que la propia sociedad civil pueda hacer.

Esto queda a consideración de la Intendencia; sabemos que tiene pensado algo sobre el tema y simplemente planteamos nuestro interés al Ejecutivo en cuanto a un presupuesto participativo.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Massey.

SR. LUIS MASSEY. Gracias.

Como termina de decir el señor Edil Serres, ya está planteado. Inclusive, cuando vino el señor Intendente con sus asesores y según todo lo que se dijo y lo que ha salido a este respecto en los medios de difusión, gran parte del Presupuesto va a ser así: participativo. Por lo tanto no es ningún inconveniente apoyar la moción del señor Edil Serres. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración entonces el envío de nota al Ejecutivo manifestando desde esta Junta Departamental el interés de que un porcentaje de las obras a realizar en el Presupuesto sea a través de las características de presupuesto participativo.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

Continuamos.

4. Señor Daniel Porro. Solicita considerar en Sala inclusión en el departamento de Río Negro de la figura del Defensor del Vecino.
(Exp. 3499)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

Tiene la palabra, señor Edil.

SR. JUAN SERRES. Tal cual lo habíamos planteado en la campaña electoral y dado que a veces los Ediles –es una realidad– estamos teniendo problemas incluso para que se efectivicen las soluciones a las cosas que nos plantean porque muchas veces hay dudas sobre el mecanismo que tiene un ciudadano para defender sus derechos ante algunas situaciones, como por ejemplo el caso puntual de la rotura de una vereda, y “navegan” de un lugar a otro sin tener alguna solución... Ante esta situación vemos como posibilidad la creación de la figura del Defensor del Vecino.

Nosotros tenemos un proyecto de decreto que mayormente está basado en el proyecto de la Intendencia de Montevideo –no hay mucha diferencia–. El Defensor del Vecino dependería del funcionamiento del Presupuesto de la Junta Departamental. Basado en ello hicimos el proyecto. Ahora me queda la duda en cuanto a qué comisión lo podemos derivar, si a la Comisión de Legislación o a la Comisión de Presupuesto.

Leo más o menos el articulado armado –basado en el de Montevideo–: *“Artículo 1. Institúyase el Defensor del Vecino con funciones independientes del Gobierno, sin perjuicios./ Artículo 2. La actuación del Defensor del Vecino deberá contribuir a promover el respeto de los Derechos Humanos dentro del departamento de Río Negro, el mejor cumplimiento de los servicios departamentales y el logro de una mayor transparencia y eficacia de la gestión./ Artículo 3. Su titular será designado por la Junta Departamental requiriéndose el voto conforme de la mayoría absoluta de dos tercios (21 votos) de sus miembros, de acuerdo al artículo 6 de este decreto. Cumplirá sus funciones por el período de 6 años, el que podrá prorrogarse por un período de 3, no pudiendo luego ser reelecto, requiriéndose para su prórroga el mismo quórum que para su designación. El Defensor del Vecino permanecerá en su cargo hasta la designación y la efectivización de su sustituto./ Artículo 4. La Junta Departamental podrá cesarlo anticipadamente en caso de notoria negligencia, de grave irregularidad en el desempeño de sus funciones o de pérdida de condiciones morales exigidas, con la misma mayoría requerida para su designación y en sesión pública en la cual el acusado podrá ejercer su defensa...”*

Después, en el artículo 5, habla de los requisitos para ser designado Defensor del Vecino. En el artículo 6 habla de que la Junta formará una comisión especial con el cometido de formular las propuestas de candidatos.

El artículo 7 dice: *“El Defensor del Vecino no recibirá instrucciones de ninguna autoridad, debiendo desempeñar sus funciones con la más amplia autonomía técnica, objetividad y neutralidad. Su función será incompatible con cualquier función que menoscabe la independencia en el ejercicio de sus funciones. No podrá ejercer otro cargo público, excepto la docencia, ni realizar durante su función actividad político-partidaria, cualquiera sea su naturaleza, con la excepción del voto.”*

Después, entre sus atribuciones –así ya voy resumiendo porque si no se hace muy largo– el artículo 14 dice: *“Son atribuciones del Defensor del Vecino: a- Solicitar informaciones y formular recomendaciones o sugerencias tendientes a las correcciones que a su juicio fueron pertinentes respecto del cumplimiento de los servicios, así como de los trámites y aplicación de normas y reglamentaciones. b- Realizar visitas a las*

distintas dependencias del Gobierno Departamental, debiendo anunciarlas a la autoridad correspondiente con anticipación. Cuando se tratare de una denuncia grave y urgente podrá realizarla sin previo aviso, fundando por escrito la motivación de la medida. c- Atender los reclamos referentes a los Derechos Humanos de los ciudadanos del departamento, en especial los vinculados a la protección del medioambiente, al contribuyente y al consumidor, así como intervenir en toda denuncia que se le formule sobre situaciones de discriminación en cualquiera de sus modalidades. d- Preparar y promover los estudios e informes que considere convenientes para un mejor desempeño de sus funciones. e- Elaborar estadísticas a fin de informar a la Junta Departamental sobre las quejas y denuncias recibidas por el funcionamiento de cada servicio y sobre los resultados que su gestión obtuvo respecto de las mismas. f- Elaborar y presentar ante la Junta Departamental propuestas o normativas legislativas o reglamentarias cuando estime oportuno. g- Hacer públicos sus informes cuando lo considere necesario.”

El artículo 15 dice: “*El Defensor del Vecino rendirá anualmente un informe ante la Junta Departamental.*”

Este es un borrador para que podamos discutirlo como Junta Departamental; es un proyecto. Por tal motivo se lo voy a dejar a la Mesa para que lo pase a la comisión respectiva, y si es posible y la Junta Departamental llegara a estar de acuerdo podrá incluirse la figura del Defensor del Vecino en el departamento de Río Negro.

SR. PRESIDENTE. Bien. Ponemos a consideración el pasaje a la Comisión de Legislación del proyecto que el señor Edil Serres ha planteado en cuanto a la creación de la figura del Defensor del Vecino.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Continuamos.

5. Señor Daniel Porro. Solicita considerar en Sala inclusión en el próximo Presupuesto quinquenal de la Intendencia de Río Negro, de construcción en convenio con INAU de un CAIF en el sureste de la ciudad de Fray Bentos, zona de viviendas de Ladrilleros y Sin Techo, así como también un parque polifuncional.

(Exp. 3500)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Lo ponemos a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Tiene la palabra, señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Bien. Tal cual lo quiso adelantar el señor Edil Quintana, este tema está incluido en los asuntos de hoy.

Así como es necesario también un CAIF en la zona del Mattogrosso, más urgente es otro en la zona de Las Canteras. En este caso ya hay una propuesta del grupo Ladrilleros y Sin Techo, de Juan Sardella, que viene insistiendo desde hace tres o cuatro años. En esa zona se necesita realmente un CAIF; incluso ya lo hemos planteado al INAU y en esta Junta Departamental, pero pasa el tiempo y no hay solución al tema.

Por esa razón vuelvo a plantearlo: es necesaria la construcción de un CAIF en la zona de los Ladrilleros y Sin Techo, en el Sureste de la ciudad. Es necesario que la Intendencia realice un convenio con el INAU para dicha construcción y su funcionamiento. Incluso en algún momento hablamos con el grupo en una reunión que tuvimos en el Centro de Barrio Las Canteras sobre la posibilidad de que los propios funcionarios del CAIF sean las mujeres o personas jefe de familia del grupo Sin Techo, y que por parte de la Intendencia se les brindara la preparación para ocupar esos cargos –creo que Margarita estaba ese día–; habría alrededor de 10 o 12 puestos de trabajo que también son necesarios en esa zona.

Además está la inclusión de un parque polifuncional en el que todos los chiquilines del barrio puedan recrearse. Fue un planteo que se hizo en esas reuniones a las que asistimos. (mm)/ Lo más cerca que tienen es la plaza Levratto y el club Tulipán, en esa zona que queda bastante distante sería necesario que la Intendencia hiciera un parque polifuncional.

Quiero recordarles que para construir un CAIF se necesitan 1.000 metros cuadrados de terreno, es lo que exige INAU.

El planteo es saber si es posible que se incluya en el Presupuesto quinquenal el proyecto del CAIF del grupo de Ladrilleros y Sin Techo, así como el parque polifuncional de la zona sureste.

SR. PRESIDENTE. Muy bien.

La señora Edila Long tiene la palabra.

SRA. MARGARITA LONG. A modo de información quiero manifestar que el planteamiento que realizó el señor Edil Serres, es realmente necesario. Nosotros participamos de esas reuniones porque obviamente que fue en Políticas Sociales donde se hizo el proyecto social de Ladrilleros y Sin Techos. En esa actividad se promovió que ellos visualizaran las necesidades básicas de esa zona porque, evidentemente, –por los complejos nuevos de viviendas que iban para ahí– irían muchas familias.

Dentro de la visualización que hicieron estaba la idea del CAIF, guardería –como decían ellos–, policlínica o centro asistencial porque los que hay no dan abasto.

Apoyo la solicitud y en definitiva quería fundamentar mi voto que será positivo. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Serres, a los efectos de enviar nota al Ejecutivo Departamental para que estudie la posibilidad de incluir en el próximo Presupuesto la construcción, en convenio con INAU, de un CAIF y de un parque polifuncional donde están las viviendas de Los Ladrilleros y Sin Techos.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

Continuamos.

6. **Señor Daniel Porro.** Solicita considerar en Sala necesidad de construcción de dos ciclovías como mecanismo para mejorar la movilidad urbana de la ciudad de Fray Bentos; y posibilidad de incluir dichas obras en el próximo Presupuesto Quinquenal.
(Exp. 3501)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Estamos considerando el tratamiento del tema sobre tablas.

(Se vota).

Afirmativa. 26.

Tiene la palabra señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. A este tema lo presenté hace tres años acá —el señor Edil Hornos se debe acordar porque hablamos sobre el mismo— pero al final no se concretó. Para trasladarse de la zona más aledaña de Fray Bentos al Centro muchos chiquilines usan bicicleta, andan por la calle con el riesgo que eso conlleva, también algunos van a los lugares de estudio en sillas de ruedas.

En aquel momento solicitamos una ciclovía de un metro y medio paralela al cordón, a mano derecha, en las calles Rivera y Zorrilla, entre calles Alzáibar y 25 de Agosto. Eso ayudaría a que los chiquilines que andan en bicicleta o sillas de ruedas circulen sin problema. Además Rivera, y Zorrilla hasta Roberto Young, son calles angosta.

La otra ciclovía sería en España y Haedo entre Alzáibar y 25 de Agosto.

A este planteo lo hago como posibilidad de mejorar la movilidad urbana en esa zona de la ciudad de Fray Bentos.

Solicito enviar nota al Ejecutivo para que estudie la viabilidad de hacer dos ciclovías, una en las calles Rivera y Zorrilla, y la otra en Haedo y España.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Hornos.

SR. HUGO HORNOS. Gracias, señor Presidente.

Creo que la inquietud que presenta el señor Edil Serres es muy importante. El proyecto al que hace referencia existe, no solo limitado a esas calles sino que es mucho más ambicioso.

Es un proyecto que involucra muchísimas temáticas no solo la de planificación y obras sino la propia movilidad —como lo llama el Gobierno actual—, o sea la de tránsito que no es menor. El proyecto está en “cartera” —como se dice— esperemos que el actual Gobierno Departamental lo tome y lo mejore.

Nobleza obliga reconocer que tuvimos ese proyecto y que no lo pudimos construir durante el Gobierno de nuestra fuerza política, pero como el señor Edil me alude cuando menciona las conversaciones que mantuvimos, quiero decir que son ciertas.

Quiero manifestar que el no poder hacer una obra no tiene que verse como una cuestión negativa de que solamente se realizó el proyecto, sino como un legado para el

Gobierno siguiente. Por eso es que apoyamos enteramente esta iniciativa y todas las que sean en el mismo sentido.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la propuesta del señor Edil Serres, a los efectos de enviar nota al Ejecutivo Departamental para que considere incluir en el próximo Presupuesto quinquenal, la construcción de dos ciclovías como mecanismo para mejorar la movilidad urbana.

(Se vota).

Afirmativa. 25.

Continuamos.

7. **Señor Daniel Porro.** Solicita considerar en Sala necesidad de mejora de los cruces de ruta puente puerto en la zona urbana de la ciudad de Fray Bentos, así como de los accesos a playa Ubici y al barrio La Toma, y situación de la cañada de los Hornos; requiriendo que las obras sean incluidas en el Presupuesto Quinquenal.

(Exp. 3502)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Estamos considerando el tratamiento sobre tablas.

(Se vota).

Afirmativa. 25.

Tiene la palabra señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. El señor Edil Nobelasco conoce bastante de este tema –aludo a los que están en el mismo–.

En los dos Presupuestos anteriores se incluyó la posibilidad del mejoramiento de los accesos –se presupuestaron– de ruta puente puerto con camino La Feria, de ruta puente puerto con Crottogini, ruta puente puerto con Ferreira Aldunate, ruta puente puerto con República de Chile y los accesos al Puerto pero no se logró una solución definitiva. Estos cruces son un peligro y un riesgo –ya lo hemos hablado varias veces en este plenario–.

Por tal motivo creo que esto se podría incluir en el Presupuesto quinquenal como también los convenios que tengan que hacerse con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas... Y el mejoramiento del camino –con bituminización– de accesibilidad a playa Ubici en donde se podría hacer una peatonal al costado del camino. Lo mismo para el acceso al barrio La Toma ya que está bastante deteriorado y sería buena oportunidad para hacer no solo una rotonda como solución alternativa a República de Chile, sino un bulevar de acceso a los barrios La Toma, J 3 y JC 23 en los que transitamos todos los días.

Además, el mejoramiento de la cañada de Los Hornos que queda atrás del barrio Fray Bentos 2000, porque quedó a medio terminar –en la mitad de camino– y cuando hay mucha lluvia se junta toda el agua que viene de calle Lowry, le falta limpieza y por

eso es que se desborda y se torna peligroso para los que transitan por la ruta puente puerto.

La propuesta es que se estudie incluir en el próximo Presupuesto quinquenal los diferentes cruces de acceso a la ruta puente puerto en la zona urbana de Fray Bentos así como planificar el acceso a playa Ubici y al barrio La Toma, y mejorar la situación de la cañada de Los Hornos.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración enviar nota al Ejecutivo Departamental a los efectos de que considere la posibilidad de incluir en el próximo Presupuesto, en convenio con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el pasaje sobre la ruta puente puerto, los que mencionaba el señor Edil como también los accesos al barrio La Toma, a playa Ubici y mejoramiento en la cañada de Los Hornos.

(Se vota).

Afirmativa. 25.

SR. PRESIDENTE. Seguimos con el siguiente tema.

8. Señor Daniel Porro. Solicita expresar en Sala palabras relacionadas con política deportiva departamental, así como propuesta de incluir un equipo de personas formando una Comisión Especial.

(Exp. 3503)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Si el Cuerpo está de acuerdo voy a pasar este tema para el orden del día de la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración...

(Se vota).

Afirmativa. 26.

Continuamos.

9. Señora Mercedes Cuervo. Solicita considerar en Sala proyecto sobre acoso moral laboral.

(Exp. 3504)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Massey.

SR. LUIS MASSEY. Gracias, señor Presidente.

Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas.

(Se vota).

Afirmativa. 26.

Tiene la palabra señor Edil Massey.

SR. LUIS MASSEY. Voy a hacer dos precisiones previas. En primer lugar quiero decir que la titular de la banca, la señora Mercedes Cuervo, no pudo concurrir por lo tanto quien habla va a plantear el tema; además lo he hecho en la Administración anterior.

En segundo lugar quiero manifestar que puedo ser largo en mi exposición pero creo que el tema es de suma importancia. No es un tema mío sino que es el reflotamiento de un planteo que presentó en marzo de 2008 la ex Edila Gladys Fernández, la que lo elaboró con el Director actual de Jurídica, doctor Debali.

Por lo tanto, no es un tema nuevo sino que en su momento fue tratado en la Comisión de Legislación. El año pasado, en dicha Comisión, nos pusimos de acuerdo en pasarlo a archivo para que se vuelva a replantear en esta Administración y es lo que estoy haciendo. (mg)/

Sobre este tema no puedo decir más cosas o con mayor claridad que las que en su momento dijo la ex Edila Gladys Fernández ni tampoco un argumento mayor que el que expresó el doctor Debali en esa misma sesión.

Por lo tanto, voy a leer una parte –por supuesto– del proyecto presentado por la ex Edila en marzo del año 2008, Proyecto de Regulación del Instituto de Acoso Moral –adjuntó el proyecto–. En la exposición de motivos dijo: *“El acoso moral laboral implica una violación de los derechos fundamentales de la persona en cuanto trabajador y, por ello, de principios y preceptos relevantes de la Constitución de la República, como lo son la dignidad de la persona, la igualdad ante la ley, la no discriminación, el derecho a la integridad personal, el derecho al trabajo y el derecho a la salud./ Asimismo el acoso moral se considera un riesgo laboral que debe ser evitado por el jerarca y cuyo incumplimiento debe ser considerado una infracción muy grave./ Es una de las diversas formas de menoscabo de la dignidad humana que se practica en el contexto de las relaciones de trabajo. Consiste en una amplia gama de actitudes y comportamientos agresivos, hostiles, humillantes o discriminatorios hacia alguien que se desempeña en el ámbito laboral; actitudes y comportamientos reiterados, ejercidos por jefes inmediatos, superiores jerárquicos, compañeros de trabajo y en ocasiones hasta por subalternos de la oficina o dependencia, dirigidos a causar un profundo malestar psicológico y personal en el trabajador afectado, degradando sus condiciones de trabajo./ En las investigaciones sociológicas y psicológicas tal conducta se conoce como ‘acoso laboral’, ‘acoso moral’ o ‘violencia laboral’, expresiones estas que corresponden a las de mobbing en Estados Unidos y bullying en Inglaterra.”*

Sobre esto se ha escrito bastante aunque no se ha llegado a determinar protocolos sobre este tipo de acoso. Sí, por ejemplo, hay una ley del año 2009 sobre acoso sexual pero no sobre esto. Seguía diciendo la ex Edila: *“Lo más frecuente es que el acoso o maltrato laboral provenga de personas que ocupan posición de mando o dirección en la relación de trabajo: directores, supervisores, encargados, superiores jerárquicos en general. Sin embargo, se dan no pocos casos en que el autor de la conducta acosadora es un compañero de trabajo o incluso un subalterno./ Los métodos de acoso son muy variados, en general todos tienden a intimidar, angustiar,*

desmotivar, hacer aburrir o inducir la renuncia de la víctima./ La Organización Internacional del Trabajo sostiene que el acoso moral laboral representa un problema de salud de los trabajadores, requiriendo una particular atención en las políticas que promueven la igualdad, las que deben traer consigo la implementación de las medidas destinadas a luchar contra tal hostigamiento e impedirlo.”

Por esto que leí y por otras cosas que, en definitiva, apuntan a lo mismo –no lo voy a leer–... dijo la ex Edila: *“Por lo expuesto, consideramos que establecer a través del presente proyecto la garantía del reconocimiento del derecho a no sufrir acoso moral laboral responde, en primer término, a la necesidad de dar una respuesta jurídica a una problemática que afecta la salud, agrediendo la integridad física y psíquica de los trabajadores y distorsiona el ambiente de trabajo, con ello se está garantizando además el derecho al pleno ejercicio de una actividad económica en un ámbito de respeto a los derechos humanos./ El proyecto tiene por objeto definir, prevenir, corregir y sancionar las diversas formas de agresión, maltrato, trato desconsiderado y ofensivo y, en general, todo ultraje a la dignidad humana que se ejerce sobre quienes realizan sus actividades en el contexto de una relación laboral o de un contrato de prestación de servicios personales./ Son bienes jurídicos protegidos: el trabajo en condiciones dignas y justas, la libertad, la intimidad, la honra y la salud mental de los pasantes, empleados y trabajadores municipales, la armonía entre quienes comparten un mismo ambiente laboral y el respeto mutuo.”*

Estas son partes de las consideraciones que realizó la ex Edila en su momento y que recojo ahora; presentó un proyecto. A la fundamentación la terminó el doctor Debali, dijo: *“Cuando uno legisla en la Junta Departamental uno no legisla para el momento, uno no legisla para hoy, legisla para adelante, legisla para este Gobierno Departamental, legisla para el próximo Gobierno Departamental y para los que van a venir. Cuando uno toma algún tema y, en definitiva, entiende que hay que establecer algún tipo de reglamentación, obviamente lo hace sin duda basándose en preocupaciones actuales de la sociedad. Normalmente es una de las formas de legislar: recoger el sentir de determinada parte de la ciudadanía que pueda tener interés en tal o cual tema, y en base a eso se trabaja./ Hace algún tiempo atrás la compañera Gladys Fernández, que trabajó bastante sobre este tema, me envió un anteproyecto de acoso moral laboral y me pareció muy bueno que este Gobierno Departamental se dé la posibilidad de analizar una disposición normativa como esta, que como todo proyecto terminará exactamente como está acá o con las modificaciones y aportes que otros compañeros Ediles de todos los partidos eventualmente puedan realizar, pero que precisamente nos plantea la posibilidad de analizar la importancia del tema.”*

Estamos hablando de un tema puntual como el acoso laboral o moral en el ámbito laboral que todavía no tiene una sanción específica en materia legislativa nacional, pero que sin lugar a dudas, desde mi modesto punto de vista, tiene una cantidad de artículos constitucionales y legales que permiten inferir que existe protección al respecto cuando se habla de la Constitución: respeto al trabajo, a la dignidad, a la persona humana en definitiva, artículo 79 de la Constitución. Está claro que el derecho de ir a trabajar libremente y ser respetado en su lugar de trabajo es un derecho elemental que sin dudas entra allí, pero es clave que necesitamos algún tipo de reglamentación, algún tipo de normativa que encarrile esto y este proyecto –precisamente– apunta a eso.

En este sentido hay doctrinas de país, por ejemplo, hablan en un escrito Ariel Nicolliello y Natalia Colotuzzo –son dos doctores, ambos profesores de la facultad– sobre el acoso moral en el trabajo, prevención y reparación. Lo plantean en la revista de Derecho Laboral, tomo L N° 226 del año 2007. Quiere decir que no solo hay cuestiones internacionales en este sentido, sino que también hay doctrinas en nuestro país. Básicamente se está hablando de lo mismo.

Hay cifras –esto es importante– que dicen que ha aumentado el acoso laboral en el Uruguay. Adolfo Bertoni es integrante de la directiva de los trabajadores del Banco de Previsión Social, organizó un evento sobre esto y dijo que un 30 % de los trabajadores han reconocido que en algún momento ejercieron acoso laboral y un 59 % acepta que lo sufrió.

Es tan importante el tema que incluso el Diputado nacionalista Pablo Abdala presentó un proyecto de ley –ahora– estableciendo diversas disposiciones tendientes a combatir y eliminar las situaciones de acoso laboral con la intención de llenar un vacío existente en la legislación en esta materia. (lp)/

“El problema del acoso laboral se ha agravado en el curso de los últimos años de manera alarmante. Las denuncias ante la Inspección del Trabajo superaron las 200 por año, sin perjuicio de las situaciones que no llegan a denunciarse.” Me voy a saltar algunas cosas para no hablar demasiado: *“En este proyecto de ley se consagran deberes para el Estado y las empresas de carácter preventivo, se regula la intervención de la Inspección del Trabajo en los casos concretos, se estipulan medidas de protección al denunciante y a los testigos y se consagran acciones judiciales complementarias como la acción de cese de hostigamiento y una acción reparatoria patrimonial. Asimismo, se crea un registro de infractores para inscribir a los responsables que sean declarados como tales y se establece la posibilidad de despedir por notoria mala conducta a quien haya incurrido en acoso laboral, sin perjuicio de su obligación de reparar el daño. A los efectos de otorgar las debidas garantías, se prevé el caso de denuncia falsa y se regulan sus consecuencias.”* Eso también alguna vez lo hemos conversado en la Comisión de Legislación anterior que se puede dar el caso de denuncia falsa o que eventualmente pueda no ser falsa pero no pueda probarse y en ese sentido también tiene que estar protegido quien ha sido denunciado.

Simplemente era esto lo que quería decir, señor Presidente, sobre este tema que me parece realmente importante y debo rescatar la visión de nuestra ex compañera y ex Edila Gladys Fernández y del Director de Jurídica Debali, que ya en el año 2008 estaban hablando de esto y ahora se sigue, sobre este tema todavía no se ha legislado, hay algunas Intendencias que tienen algún protocolo –como las de Montevideo y la de Colonia– pero acá no lo tenemos.

Yo quisiera pasar este tema a la Comisión de Derechos Humanos y a la Comisión de Legislación porque voy a dejar a la Presidencia, a la Mesa, el proyecto de decreto. Nada más, gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Gracias, señor Presidente.

Compartimos plenamente, lo hablamos en corrillo con el señor Edil Massey hace días, él ya nos había dicho en el período pasado que iba a reflotar este tema y los otros

días, dado algunos temas que pasaron resurgió con fuerza la posibilidad de trabajar sobre esto.

En el período pasado, allá por el 2010, estuvo en una reunión acá, creo que en el Plenario Intersindical de Trabajadores –en la cual participé–, la sicóloga Giachetto que fue una de las impulsoras de la asociación uruguaya para los que son víctimas de acoso moral laboral, se formó una asociación acá en Uruguay y seguramente va a ser motivo de consulta porque tiene mucha experiencia. En aquella reunión la sicóloga Giachetto, en un quiebre de la reunión me explicaba que los primeros casos graves de acoso que le había tocado tomar habían sido en el 2005 en la Intendencia de Canelones donde una funcionaria administrativa se la pasó al medio del cementerio... y bueno, esos hechos lamentables que pueden pasar en cualquier Administración, este tipo de cosas no tienen color político, habría que desterrarlo del país desde el principio y que se estaban dando esos hechos.

Apoyamos totalmente la propuesta del señor Edil Massey y de la ex Edila Gladys Fernández y seguramente en ese trabajo que vamos a hacer de interrelacionamiento vamos a poder aportar desde nuestra parte lo que tenemos para contribuir y entre todos sacar una buena ordenanza o un buen protocolo o lo que hagamos para que en el departamento de Río Negro este tipo de cosas puedan tener su... estas cosas nunca se terminan por más que exista una reglamentación, una ordenanza o protocolo nunca se van a terminar, pero sí limitarles la posibilidad a mucha gente de poder ser víctima de esta situación. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Casaretto.

SR. MARCELO CASARETTO. Gracias, señor Presidente.

Apoyamos lo expuesto por el señor Edil Massey, en la anterior Administración también tuve la oportunidad de compartir en la Comisión de Derechos Humanos con el Edil en la cual se planteaban este tipo de temas y a veces uno está con las manos atadas para tener alguna respuesta al respecto. Por eso es muy bueno el planteamiento y lo vamos a apoyar desde esta banca. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tengo una duda, señor Edil Massey. Es desde el punto de vista operativo porque usted planteó que pasara a las Comisiones de Derechos Humanos y a la de Legislación, le pregunto: ¿es trabajando en conjunto? Porque me parece que no pueden las dos comisiones estar trabajando el tema, o sería primero a una y luego a otra.

Tiene la palabra el señor Edil Massey.

SR. LUIS MASSEY. Está bien, lo mejor sería trabajar en conjunto pero siempre ha habido problemas en ese sentido para reunir a dos comisiones. Yo no veo demasiado problema en que las dos comisiones lo trabajen paralelamente, en algún momento van a tener que juntarse, pero, salvo mejor opinión yo no veo problema en que se trabaje en paralelo. Si hay objeción en este sentido y si hay otra propuesta no tengo problema en cambiar y que vaya primero a una y después a otra.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Acompaño lo que dice el señor Edil Massey de que trabajen en paralelo y al final del trabajo de las dos comisiones nos juntemos para definir el tema y los puntos que haya que ajustar, pero me parece que va a ser más productivo. Aunque algunos integramos las dos comisiones, sé que el señor Edil Lanusse integra las dos al igual que yo y tal vez algún otro señor Edil también.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración del Cuerpo el pasaje del proyecto de acoso moral laboral a las Comisiones de Derechos Humanos y de Legislación. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Continuamos con el siguiente tema.

10. Señor Hugo Hornos. Solicita considerar en Sala necesidad de elemento de distribución del tránsito y/o medidas en la esquina de calles 18 de Julio y Varela de la ciudad de Young.
(Exp. 3505)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Hornos.

SR. HUGO HORNOS. Gracias, señor Presidente.
Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción presentada.
(Se vota).

Afirmativa. 29.

SR. HUGO HORNOS. Gracias, señor Presidente.

Durante muchísimos años el paseo tradicional –especialmente el vehicular– de los habitantes de Young ha sido la calle 18 de Julio y la calle Montevideo, ya hemos dicho en este recinto que ambas son rutas, con todas las complejidades que ello acarrea. Luego con el tiempo y el problema del tránsito la situación ha continuado igual, con la variante de que en calle Montevideo no se pudo girar más hacia la izquierda por el gran tránsito de ruta 3 que a criterio de quien habla es una medida acertada pero fea e incómoda a los efectos del paseo a que estábamos acostumbrados y demostrativa de que se sigue considerando esa arteria como una ruta y no como una calle y que las potestades del Ministerio vulneran las municipales, las condicionan y las modifican.

En la calle 18 de Julio era tradicional la vuelta en “u” en la intersección de dicha avenida con calle Diego Young, pero por optimización en el tránsito, medida que considero acertada aunque también fea e inoportuna, se impidió el giro en “u” en la intersección mencionada; entonces para girar en “u” la gente en el paseo debe hacer una cuadra más, cien y pico de metros y ese giro en “u” se da ahora en 18 de Julio y su esquina con calle Varela. Coincide ese lugar con una cebra peatonal que tiene muchísimos años, lo cual genera que haya dos elementos conflictivos, de particular atención más que conflictivos y en los últimos tiempos –quizás un año y medio atrás– la colocación en esa zona de una lomada a 50 metros del lugar, sobre todo puesta para las

personas que salían de la ciudad de Young hacia la ruta o que al entrar lo hicieran en una velocidad prudente.

Entonces la propuesta concreta para prever inconvenientes, para hacer inconfundible la preferencia en este lugar donde describí que se está haciendo habitualmente el giro -18 de Julio y esquina Varela-, es que quiero que se envíe al Municipio de Young con copia al Ejecutivo, la idea de considerar la posibilidad de construir en ese lugar, yo le llamo rotonda pero la particularidad del cruce no va a permitir que sea una rotonda en el sentido tradicional como se le suele denominar, pero sí un elemento de distribución del tránsito que marque una pausa, que marque giro y que fundamentalmente marque la preferencia para que el tema de la planificación territorial vaya en sintonía con el tema tránsito. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Estamos poniendo a consideración del Cuerpo el envío de nota al Municipio de Young con copia al Ejecutivo Departamental a los efectos de que se instrumente algún elemento que contribuya a la mejor distribución del tránsito en la esquina de 18 de Julio y Varela de la ciudad de Young.

Tiene la palabra el señor Edil García.

SR. RAMIRO GARCÍA. Gracias, señor Presidente.

Ampliando. Hay que tener en cuenta que está la Escuela 17 ahí a escasos 50 metros y comparto totalmente el pedido del señor Edil Hornos, además me parece que esa esquina es bastante amplia como para la construcción de la rotonda pero estaría bueno que el Ejecutivo tenga en cuenta lo de la escuela por la cantidad de niños que van ahí, por lo tanto considero que es muy importante el pedido del señor Edil Hornos. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Hornos.

(Se vota).

Afirmativa. 24.

Continuamos con el siguiente tema. (ms)/

11. Señor Hugo Hornos. Solicita considerar en Sala necesidades importantes que se plantean en ruta 25, acceso oeste a la ciudad de Young, además de arreglos que ya se encuentra en curso.
(Exp. 3506)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Hornos.

SR. HUGO HORNOS. Gracias, señor Presidente.

Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Lo ponemos a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 24

Tiene la palabra, señor Edil Hornos.

SR. HUGO HORNOS. El día jueves 1° de octubre comenzaron algunos arreglos en la ruta 25 en la proximidad de Young, que por supuesto lleva adelante Vialidad porque es de su competencia; concretamente en el acceso oeste a Young, aproximadamente en el kilómetro 26 de esa ruta nacional. Lo entendemos muy positivo ya que ese tramo está en mal estado debido a que hace muchos años que no se lo realiza a nuevo. La reparación de la ruta es concretamente desde Tres Bocas hasta el empalme con camino Sánchez, pero desde ahí hasta Young no se ha hecho intervención significativa o un pavimento a nuevo.

Hace unos meses –quizás medio año– se culminó el anillo de circunvalación de Young construyéndose el tramo noroeste, y es precisamente en torno a ese empalme que Vialidad está realizando los arreglos citados.

Esta zona está recomendada específicamente en el Plan de Young para logística y empresas graneleras y allí están ubicadas dos grandes empresas que hacen que la circulación sea muy abundante, a lo que se le suma el tránsito del desvío suroeste que está a escasos metros de ahí. O sea que hay dos intersecciones sumamente importantes.

Particularmente entendemos que en este lugar faltan elementos que son imprescindibles para la seguridad de la población, de los cuales destaco en primer lugar la iluminación y en segundo la señalización horizontal y vertical. A su vez, estos dos puntos se pueden generalizar como necesidad en toda la circunvalación de la ciudad y preferentemente el encuentro con las rutas. Young tiene 13 kilómetros de circunvalación que eran caminos de tropas en donde el tránsito lento se volvió rápido y es una zona que sigue habitada por la gran mayoría de las familias que estaban ahí desde antes de que se constituyeran estos conectores rápidos.

Las mejoras de los accesos a la ciudad de Young ya han sido objeto de varios planteos en este ámbito por parte de quien habla y también de otros señores Ediles, cada uno desde diferentes ángulos o aspectos pero todos ellos complementarios y apuntando a la seguridad desde la óptica de la prevención.

La intención es que la inquietud planteada llegue al Ejecutivo y al Municipio de Young para que se puedan coordinar las acciones que correspondan en los aspectos de planificación territorial y obras; también, que pasen estos conceptos a Vialidad, a través del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, para tener presentes las necesidades así descritas. Asimismo, solicito que estos conceptos se envíen a los Representantes Nacionales por el departamento.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Muy bien. Es oportuna la última parte de la moción para hacer una consideración sobre un hecho que nos ha pasado en los últimos días: en oportunidad de que se planteara en el Cuerpo la problemática de la estación de servicio de San Javier, se resolvió enviar nota a Ducesa, a Ancap... y allá a lo último se dijo: “y a los Diputados por el departamento”. Al respecto nosotros recibimos una copia del Diputado Mendiondo sobre una gestión que él hizo y repicó lo que habíamos mandado.

En ese caso la Secretaría se vio en la dificultad de cómo darle entrada al tema en tanto no hacía mención... nosotros conocíamos cómo venía la cosa pero no hacía mención... Entonces, se tomó contacto con el Diputado y ¿cuál era la problemática?... Lo digo porque hoy se vuelve a plantear y es necesario tenerlo presente a los efectos futuros. En aquella oportunidad –como acaba de hacerlo el señor Edil ahora– dijimos: “que pase también a los Diputados”. Pero no explicamos para qué. Entonces ellos se

encuentran con que recibieron eso de la Junta Departamental y no saben si es porque se quiere que tomen conocimiento del tema que estamos tratando, si la Junta Departamental le pide al Diputado que haga alguna gestión sobre el particular...

Por lo tanto, en función de lo que nos pasó les voy a pedir que cada vez que pidamos enviar notas a los Diputados –a otras partes no es necesario porque son las que están comprendidas en la problemática– hagamos referencia si es a nivel informativo o si es para plantear que hagan alguna gestión ante quien corresponda.

Tiene la palabra el señor Edil Hornos.

SR. HUGO HORNOS. Si me permite, señor Presidente.

Como esto está dentro de la órbita de un Ministerio y existe una ley de rutas nacionales, uno interpreta que lo envía a los Diputados para que puedan hacer alguna intervención y favorecer estos trámites con su gestión. Pero entiendo oportuna su acotación para que seamos específicos en cuanto a para qué pedimos que se envíe el tema.

SR. PRESIDENTE. Bien. Ponemos a consideración enviar nota al Ejecutivo y al Municipio a efectos de mejorar los elementos de tránsito en el acceso oeste a la ciudad de Young; más allá de los trabajos que se están realizando plantea la iluminación y señalización de esos accesos, así como también en la circunvalación de la ciudad. Enviar notas al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al Ejecutivo, al Municipio y a los Diputados por el departamento enterándolos del tema.

(Se vota).

Afirmativa. 26.

Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Gracias, señor Presidente.

Mociono que se prorrogue la hora de la sesión hasta terminar con el tratamiento de todos los asuntos y que se dé trámite a todo lo actuado en el día de hoy sin la previa aprobación del acta.

SR. PRESIDENTE. Lo ponemos a consideración de los señores Ediles.

(Se vota).

Afirmativa. 26.

Continuamos.

12. Señor Hugo Hornos. Solicita considerar en Sala pasaje de escolares y sus familiares desde la localidad de Bellaco a la escuela.
(Exp. 3507)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Hornos.

SR. HUGO HORNOS. Gracias, señor Presidente.
Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Lo estamos considerando.

(Se vota).

Afirmativa. 26.

Tiene la palabra, señor Edil Hornos.

SR. HUGO HORNOS. Desde hace muchos años desde varios ámbitos se han reclamado obras concretas respecto a la seguridad de los niños que concurren a la Escuela N° 36 de Bellaco, y si bien uno siempre se refiere a los niños en realidad es para toda la gente porque obviamente los niños no van solos a la escuela.

Quien habla ha participado en diferentes períodos siempre sin éxito. Se han pedido en otros momentos y en otros ámbitos por supuesto, lomadas, cebras, semáforos y hasta construir la escuela del lado del pueblo. Nada parece ser viable. Todo es costoso o arriesga que se rompa la ruta por el frenado, o no se puede hacer que los vehículos se detengan en forma significativa por la particularidad del lugar, en el que hay una curva. Todo parece ser más importante que la seguridad de estas familias que viven en el lugar y mandan sus hijos a la escuela.

Particularmente vamos a continuar en el tema y vamos a seguir proponiendo y haciendo participar a la gente para que aumente su insistencia sobre este asunto.

Si no se puede tocar la ruta ni modificar su flujo de tránsito voy a sugerir tres formas de solución –una ya ha sido propuesta–: la primera es construir una nueva escuela del lado del pueblo; la segunda es construir un pasaje aéreo sobre la ruta en la parte próxima a la escuela; la tercera es construir un pasaje subterráneo. Este último elemento no ha de ser difícil de materializar ya que cuando se cambió el tramo de la ruta en el lugar que todos llamaban o llaman “curva peligrosa” se hizo un pasaje subterráneo que se destinó al pasaje *del ganado*, porque el campo frentista a esa ruta quedaba cortado. Se trata de un ducto de hormigón armado que bien podría repetirse frente a la escuela al ser apropiado el desnivel del terreno, y estaría ampliamente justificado porque sería para salvaguardar la seguridad de las personas.(mm)/

Acompaño este planteo con fotografía del elemento citado como ejemplo.

Voy a solicitar que la inquietud presentada sea enviada como sugerencia al Ejecutivo para su evaluación respecto de Planificación Territorial y Obras y para lo que entienda conveniente. De igual manera a los Representantes Nacionales por el departamento por su incidencia en una ley de rutas nacionales, copia a la maestra Directora de la escuela señora Silvana Cánepa domiciliada en la escuela, a la Presidenta de la Comisión Fomento señora Susana Díaz que constituye domicilio en Mevir 2, vivienda 14616, al Directorio de ANEP y al Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración tres sugerencias que ha planteado el arquitecto Hornos, a los efectos de dotar de seguridad a los niños que van a la escuela de Bellaco. Serían: cambiar de lugar la escuela trasladándola al lado del pueblo o la construcción de un pasaje aéreo o subterráneo. Solicita enviar nota al Ejecutivo a los efectos de dar cuenta a la Unidad de Planificación Territorial, a la Directora de la escuela, a la Presidenta de la Comisión Fomento, a los Diputados por el departamento, a ANEP y al Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

Continuamos.

13. Señor Jorge Burgos. Solicita exponer en Sala con respecto al informe anual 2014 sobre transparencia activa en línea sobre Intendencias.
(Exp. 3508)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Burgos.

SR. JORGE BURGOS. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

Tiene la palabra el señor Edil Burgos.

SR. JORGE BURGOS. Gracias, señor Presidente. Buenas noches a todos.

Este año se hizo público el informe anual de Cainfo que es el Centro de Archivos y Acceso a la Información Pública. Es una organización sin fines de lucro que desde el año 2008 se dedica a la promoción y defensa de derecho a la información, la libertad de expresión y participación ciudadana.

Este trabajo se hizo con la participación y acuerdo con la Universidad Católica del Uruguay y tuvo como objetivo –trabajo 2014– medir el deber de cumplimiento de las obligaciones y estándares en materia de transparencia activa dispuesta por la Ley 18381 Acceso a la Información Pública y la Ley Modelo interamericana de la OEA.

El informe en cuestión, referido al 2014, hace mención al Índice de Transparencia Activa en Línea conocida como Itael y fue específicamente tratado sobre lo público, Ministerios e Intendencias.

Del informe se desprende que tanto Ministerios como Intendencias no logran niveles altos de transparencia activa en línea, incluso disminuyeron sus niveles respecto al año anterior o sea al año 2013.

Los Ministerios a nivel general se encuentran mejor posicionados que las Intendencias, igualmente menos de la mitad de los Ministerios tienen un nivel de cumplimiento del 50 % de los indicadores de transparencia mientras que las Intendencias solo alcanzan el 35 %.

En ese informe Río Negro aparece rankeado en el lugar número 12 con 31 puntos sobre 100, lo que es considerado, dentro de los parámetros que maneja ese informe, como un nivel de transparencia bajo.

El informe es muy profuso –lo voy a dejar en la Mesa– y vamos a tratar de ser muy sintéticos en cuanto al trabajo en sí. Por ejemplo, toma en cuenta los datos obligatorios que debe contener una página web, los indicadores que se consideran son: la fecha de creación del organismo, la evolución histórica, la descripción de funciones, la estructura organizativa –que vulgarmente conocemos como organigrama–, el marco jurídico aplicable al organismo, perfil de los diferentes puestos, currículum vitae de las autoridades, los contactos, los programas operativos, el listado de servicio que ofrece, trámites para acceder a los servicios, nómina de funcionarios en comisión, compensaciones, nómina de contratos, remuneración mensual nominal de todos los funcionarios, viáticos, listado de programas de capacitación, convocatorias a concursos,

presupuestos asignados, reporte financiero anual –conocido como rendición de cuentas o balance–, información de licitaciones, concesiones de política de seguridad, la protección de los datos, responsable de la información que se publica en el sitio web, la dirección postal del organismo, teléfonos, correos electrónicos, mapa del sitio, fecha de la última actualización. Estos como datos obligatorios.

Luego hace referencia a la interacción y participación, su usabilidad y accesibilidad en cuanto a los usuarios.

El informe se encuentra accesible en el sitio web itael.cainfo.org.uy.

Y de las conclusiones... Por supuesto que no voy a leer todo, pero brevemente voy a hacer algunos comentarios de lo que allí se concluye.

“La primera apreciación general sobre el trabajo de las Intendencias y los Ministerios es que prácticamente –a siete años de entrada en vigencia la ley de Acceso a la Información Pública– ni las Intendencias ni Ministerios muestran niveles aceptables de transparencia activa por lo cual aún persisten muchos retos.”

Más adelante indica: *“Bajo este marco, los resultados del índice a modo general dejan entrever la escasa relevancia que los gobiernos departamentales parecen dar a la transparencia activa en su gestión. Uruguay cuenta con las herramientas necesarias, como la inclusión digital a través del acceso universal a Internet por el Plan Hogares de Antel, así como el Plan Ceibal y el recientemente creado Plan Ibirapitá, como para que los organismos públicos, ya sea a nivel nacional como departamental, desconozcan la relevancia de un sitio web como mecanismo de rendición de cuentas y participación ciudadana.”*

Solo tomé dos ejemplos de las conclusiones que ahí se establecen.

Y como recomendaciones –ese es el planteo que traigo a Sala– dice: *“En este sentido es necesario, en el inicio de un nuevo periodo de gobierno y la renovación de los equipos institucionales, fortalecer la capacitación tanto al staff político –Intendentes, Ediles, Directores–, como a los funcionarios municipales en materia de transparencia activa y acceso a la información pública.”*

¿Cuál es el objetivo de quien habla? Primero: dejarlo como insumo para el propio Cuerpo que todos representamos porque creo que es necesario mejorar mucho más el servicio que ofrecemos a través de nuestra página web. También enviarlo al Ejecutivo en el sentido de que hoy sabemos que el Sitio web de la Intendencia está en construcción –desde este plenario se ha pedido que quede accesible rápidamente– y sería importante, si no lo ha tenido en cuenta, que tuvieran acceso a este informe porque es muy claro en cuanto a la transparencia y lo que debiere tener una página web como ideal para que sea accesible para todos los ciudadanos y fundamentalmente mejorar temas tan sensibles como es el derecho de cualquier ciudadano de acceder a la información y cumplir como organismos públicos ya sea Intendencia o nosotros como Junta Departamental, con lo que marca la ley.

Es eso señor Presidente, voy a dejar una copia en la Mesa. El planteo es para acá –Legislativo– y para elevarlo al Ejecutivo.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Ahora que mencionó la página web me hizo acordar que la señora Edila Lust no ha traído la foto para incorporar a la misma.

Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Leyendo un poco sobre el tema no encontré –no sé si se hacen– los reportes anuales de la Junta Departamental de Río Negro de la que somos todos responsables no solamente la Presidencia y Secretaría; no sé si hacen reportes, si tenemos información de los mismos. Es bueno saberlo porque cuando planteamos estos temas somos los primeros responsables de ver si lo estamos cumpliendo, antes de saber quiénes lo están haciendo.

Creo que hay un reporte que dice que la Intendencia de Río Negro cumplió en el año 2014 con un 31 %, la de Rocha es la peor en el cumplimiento –la Intendencia frenteamplista de Rocha–.

La pregunta es si la Mesa nos puede informar si en el año 2014 la Junta hizo el reporte y si nos hacemos responsables de seguir el control como Junta Departamental y no solo Presidencia y Secretaría. (mg)/

SR. PRESIDENTE. La Junta semestralmente hace el reporte. Se adoptará como elemento de trabajo lo que el señor Edil plantea.

El señor Edil solicitó que el planteamiento pase al Ejecutivo Departamental.

SR. JUAN SERRES. ¿Al Ejecutivo la información o qué planteamiento? Porque no entendí bien... Si está cumpliendo, no sé...

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Burgos.

SR. JORGE BURGOS. En este momento no está cumpliendo porque no hay página web, esa es una realidad. Ahora, con respecto a este informe creo que es un insumo válido dentro de muchos más que puede tener y que sería bueno que de no tenerlo se considerara porque entiendo que es una ruta muy clara en cuanto al cumplimiento que la propia ley exige.

SR. PRESIDENTE. Lo que está planteando es que pase el informe al Ejecutivo...

SR. JORGE BURGOS. Con el informe mismo del organismo que hizo ese relevamiento.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Moción que el Ejecutivo nos informe si tiene algún dato sobre los reportes de los últimos años y en cuánto ha dado cumplimiento a la ley.

SR. PRESIDENTE. Si no entendí mal el informe dice que tiene un 31 %, está pidiendo que se dé a conocer lo que aquí ya se ha manifestado.

SR. JUAN SERRES. La ley no es solo sobre la página web, hay un montón de cosas.

SR. PRESIDENTE. El 31 % comprende toda la información que se solicita. ¿Sigue con esa propuesta?

SR. JUAN SERRES. No, no. Retiro la moción.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración enviar al Ejecutivo el informe que ha mencionado el señor Edil Burgos.

(Se vota).

Afirmativa. 26.

Continuamos.

14. Señor Fernando Quintana. Solicita considerar en Sala planteamiento relacionado con preocupación que genera el derrame de combustible en el río Uruguay, frente a la ciudad de Paysandú, el cual podría llegar hasta la zona de Fray Bentos.

(Exp. 3509)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas.

(Se vota).

Afirmativa. 26.

Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

El planteo es sencillo, todos sabemos del accidente –por ahora podemos decirle así– que ocurrió en Paysandú que provocó el derrame de entre 6.000 y 200.000 litros de gasoil en aguas del río Uruguay, lo que en principio y directamente afectó la calidad del agua potable de Paysandú.

Hemos escuchado y recibido información a través de la prensa sobre el desplazamiento que este combustible ha tenido, que ha superado la línea de lo que es San Javier y lo que tiene que ver en cuanto a lo que se habla de la disolución que en principio no sería riesgosa para la población humana.

Nos parece que es una cuestión –como lo indica la Ley 9515– en la cual la Intendencia como Policía Sanitaria debería tomar un protagonismo mayor y transmitir más tranquilidad a la población en este sentido. Si bien sabemos que el proceso de potabilización le corresponde a OSE, como decíamos, el agua que toma OSE es del río.

Hemos podido ver a través de un comunicado de prensa de la Dirección General de Medio Ambiente que se ha tenido contacto con algunas autoridades, creo que sería –es mi opinión– fundamental buscar mecanismos que aseguren la tranquilidad de la gente en cuanto a que la calidad del agua que recibimos de OSE es la adecuada. Más allá de que la responsabilidad de producir y distribuir es de OSE, la responsabilidad del Gobierno Departamental es de certificar que realmente eso se está cumpliendo.

En una parte del comunicado de prensa dice: “*Se estima que posiblemente habrá afectación a la fauna ictícola*” –los peces– o sea que uno puede pensar que si afecta a los peces en qué grado puede llegar a afectar a las personas.

Por lo tanto, el planteamiento es ese: transmitir al Ejecutivo la preocupación por esta situación y que se extremen los controles por parte de la Intendencia para asegurarle a la población que está llegando un producto apto para el consumo humano.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. El agua tiene un gusto a cloro impresionante, o sea que algo están haciendo. No sé si la vamos a poder tomar, pero algo están haciendo.

Con respecto a la fauna ictícola: la preocupación para los pescadores artesanales. Tenemos varias personas en Fray Bentos que dependen de la pesca artesanal, hay varios montaraces también. Si el Ejecutivo junto con la Dinara y el Mides están haciendo algo para apoyar o mitigar a los pescadores artesanales... Quiero información sobre ese tema, qué medidas de contingencia ante esta situación están tomando para proteger o contener la situación de estos pescadores que tenemos en Fray Bentos, Nuevo Berlín y San Javier; hay un montón de gente que depende de esa actividad.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración el envío de nota al Ejecutivo Departamental a efectos de que extreme los controles para garantizar a la población que el agua potable que se está consumiendo reviste el estado sanitario adecuado para el consumo. Por otra parte, enviar nota a la Dinara y...

SR. JUAN SERRES. Y al Mides, que a veces tiene relación con los pescadores artesanales.

SR. PRESIDENTE. A efectos de saber si existe algún plan de contención para los pescadores artesanales en función del daño que podría haber ocasionado este problema en la fauna ictícola.

(Se vota).

Afirmativa. 25.

Continuamos.

- 15. Señor Washington Laco.** Solicita requerir información al Ejecutivo Departamental con respecto a obra de planeamiento programado sobre vialidad rural en zona de San Javier (Colonia Ofir, Colonia Luis Alberto de Herrera, Colonia San Javier).
(Exp. 3510)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Laco.

SR. WASHINGTON LACO. Gracias, señor Presidente.
Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas.

(Se vota).

Afirmativa. 25.

Tiene la palabra el señor Edil Laco.

SR. WASHINGTON LACO. Más allá de solicitarle al Ejecutivo diría puntualmente al Encargado de Obras, señor Cabezudo. Mi petición es simplemente para estar informado sobre qué cronograma o qué programa tiene él para llevar a cabo en esa zona, ya que hay muchos vecinos que hacen sus respectivas consultas por sus caminos, cuándo van a llegar los equipos que están trabajando en la zona.

Es para tener información oficial para brindarles a ellos sobre las distintas inquietudes que tengan.

Desde ya le agradecería que me pueda hacer llegar la información.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración el envío de nota al Ejecutivo para que a través del Director Cabezudo pueda informar sobre el cronograma que tiene la Intendencia a efectos de contemplar el tratamiento de los caminos de Colonia Ofir, Colonia Luis Alberto de Herrera y Colonia San Javier.

Tiene la palabra el señor Edil Casaretto.

SR. MARCELO CASARETTO. También recordar que el Director Cabezudo en la oportunidad en que concurrió a este recinto, manifestó que al otro día mandaría los nombres de los caminos que fueron certificados –140 kilómetros– y tengo entendido que todavía no lo ha hecho.

Es una buena oportunidad, si el Cuerpo y el señor Edil están de acuerdo, recordarle que lo mande.

Era eso, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Lambatov.

SR. MILTON LAMBATOV. Gracias, señor Presidente.

Nosotros vamos a redoblar la apuesta que plantean los compañeros Ediles. Solicitamos que la Junta haga el nexo correspondiente con el Ejecutivo para que sea invitado el señor Cabezudo a que concurra a comisión general o a la comisión que corresponda.

Hace mucho tiempo que venimos escuchando que los señores Ediles siguen teniendo dudas después de haber conversado con el Ejecutivo Departamental. Para que se saquen las dudas que venga el Director y explique la situación; además a través del artículo constitucional pueden hacer pedidos de informes. Me parece que este tema es más un pedido de informe que un planteo puntual.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Laco.

SR. WASHINGTON LACO. Estoy de acuerdo con el señor Edil Casaretto, no tengo inconveniente. Sobre el tema de la información, se entiende que no solicito que me mande el programa de los cinco años, es durante el año, lo que queda por hacer. Al asunto no lo consideré como un pedido de informe porque me parece que no llega a tanto, por eso lo presenté como asunto entrado.

Nada más.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres. (lp)/

SR. JUAN SERRES. Dos o tres cosas. Cualquier Edil puede presentar cualquier tema donde tenga dudas o que los vecinos tengan duda, esto no tiene por qué ser un pedido de informes.

Hace un rato el señor Edil oficialista Monardo planteó un tema de obras en Young y tampoco tendría que hacer este planteo en la Junta sino pedir un informe. Seguramente cuando venga el Director Cabezudo le vamos a preguntar el planteo del señor Edil Monardo que tiene tantas dudas como las tienen todos los que están acá a pesar de haber venido el señor Cabezudo. Evidentemente la concurrencia del señor Cabezudo dejó más dudas que certezas porque por algo se siguen planteando cosas.

No hay problema en que se planteen, mientras sean para solucionar los problemas de la gente, bienvenido sea, que toda la Junta Departamental plantee cosas para solucionar los problemas de la gente. Por eso voy a apoyar el planteo del señor Edil Laco. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Un poco en la línea de lo que expresaba el señor Edil Serres recién. Está claro que uno como Edil opta por el camino que le parece mejor recorrer, o hace un pedido de informes o plantea el tema en Sala, eso está dentro de las reglas del juego, podríamos decir.

En cuanto a lo que plantea el señor Edil Lambatov estamos de acuerdo en que se convoque al Director Cabezudo a la Comisión de Obras Municipales –creo que sería la más adecuada–, pero lo que se ha venido reclamando en este Cuerpo por los señores Ediles de mi bancada es lo que el propio Director se comprometió a traer al otro día, no estamos pidiendo otra cosa que no haya sido lo que se nos dijo que se nos iba a dar y no se nos ha dado. Es más, el señor Edil Prieto hasta el correo electrónico le mandó y hasta ahora no hemos tenido ninguna noticia de lo que se nos prometió.

Simplemente era para aclarar eso y apoyamos la moción del señor Edil Laco y la del señor Edil Lambatov también.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Lambatov.

SR. MILTON LAMBATOV. Gracias, señor Presidente.

Yo me manejaba con el asunto entrado que dice: “*Solicita considerar en Sala...*”; entonces nosotros decíamos qué mejor posibilidad de convocar al Director Cabezudo para que venga a una comisión y nos saquemos las dudas. Que le digamos al miembro del organismo Intendencia Departamental, cuáles son las propuestas que tiene y que nos saque las dudas de lo planteado cuando vinieron a Sala. La interpretación que hago es mía en cuanto a que me parecía que era un pedido de informes. Gracias.

SR. PRESIDENTE. En primer lugar ponemos a consideración la propuesta del señor Edil Laco referida a que la Intendencia le haga conocer a este Cuerpo el cronograma de obras que tiene a los efectos del tratamiento de los caminos en Colonia Ofir, Colonia Luis Alberto de Herrera y Colonia San Javier. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

(Se vota).

Afirmativa. 25.

En segundo lugar ponemos a consideración solicitar al señor Intendente que autorice al arquitecto Cabezudo a participar en la Comisión de Obras Municipales a los efectos de responder sobre distintas interrogantes que en el tema caminería tienen los señores Ediles integrantes de este Cuerpo.

Tiene la palabra el señor Edil Massey.

SR. LUIS MASSEY. Gracias, señor Presidente.

La moción es convocarlo a la Comisión de Obras, podría ser ampliada para que cualquiera de los señores Ediles pudiera participar.

SR. PRESIDENTE. Cualquiera de los señores Ediles puede participar en cualquier comisión, solamente es conocer cuando viene a la Comisión de Obras Municipales y puede concurrir.

Ponemos a consideración la moción realizada.

(Se vota).

Afirmativa. 25.

Continuamos con el siguiente tema.

16. Señor Hernán Godoy. Solicita considerar en Sala definición de partidas económicas semanales a los Municipios por parte del Ejecutivo Departamental. (Exp. 3511)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Godoy.

SR. HERNÁN GODOY. Gracias, señor Presidente.

Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción realizada.

(Se vota).

Afirmativa. 25.

Tiene la palabra el señor Edil Godoy.

SR. HERNÁN GODOY. Gracias, señor Presidente.

Este planteo viene de la mano de lo que expresó el señor Intendente en esta Sala referido a la descentralización. Yo creo en sus palabras cuando habla de descentralización por la medida que tomó de enviar las partidas de libre disponibilidad que vienen del Gobierno Central de \$ 64.747 que lo está haciendo todos los meses. Pero está claro que los Municipios no sólo pueden funcionar con esas partidas de libre disponibilidad, que como todo el mundo sabe, se gastan de acuerdo al arreglo que tiene el Municipio en su totalidad para desembolsar ese dinero.

Los Municipios necesitan de las partidas semanales que se estaban enviando hasta este período pero desde que se realizó el cambio de Gobierno no se enviaron más y los Municipios necesitan las mismas para funcionar.

Mi planteo llega a Sala porque en distintas conversaciones que hemos tenido, en reuniones en el Municipio –mi experiencia es en el Municipio de Nuevo Berlín– y

hemos tenido distintas visiones de Directores de la Intendencia Departamental que no se forman un criterio y no tienen un acuerdo de cómo van a hacer llegar esas partidas departamentales al Municipio. Una de las opciones que marca –en este caso– el señor Director de Obras, el arquitecto Cabezudo, es que las transferencias que se hacen de Almacenes hacia el Municipio se le descuenten de las partidas semanales.

En ese mismo sentido el Director de Hacienda tiene la misma propuesta pero agregando que el monto que supere los \$ 10.000 de materiales o compras que superen los \$ 10.000, no se descuenten de esas partidas semanales; y a su vez está la posición del señor Intendente, que nos dijo en una reunión que mantuvimos en el Municipio de Nuevo Berlín, que su idea era que la partida de dinero venga entera a los Municipios. Lo que nosotros vemos es que no hay un criterio de cómo se van a realizar esas partidas.

¿Esto qué genera? Genera la incertidumbre en los Municipios de cuál es el dinero que ellos en realidad tienen para realizar su función y todos los gastos que semanalmente se programan para poder llevar a cabo una buena gestión en el Municipio.

El Director de Hacienda le pide –en este caso– al Municipio de Nuevo Berlín que además de esas partidas semanales, se saque dinero para pagar una deuda que hay en el mismo de alrededor de \$ 400.000, entonces si no hay un criterio definido es muy difícil poder realizar ese pago y además poder funcionar como Municipio.

Vuelvo a aclarar, me parece muy bien la decisión que tomó el señor Intendente de enviar esa partida de libre disponibilidad que es lo único que hasta ahora está llegando hacia los Municipios.

Para hacerlo más sencillo, mi moción para este Cuerpo es solicitar una reunión entre el Director de Obras Cabezudo, el Director de Hacienda Cardozo, Gorla por Descentralización y los Municipios para que se pongan de acuerdo en cuál va a ser el criterio de envío de esas partidas semanales, todo esto en pos de poder mejorar y que tengan cabal conocimiento de cuál es el dinero que le va a llegar semanalmente a los Municipios. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Burgos.

SR. JORGE BURGOS. Gracias, señor Presidente.

Considero muy importante el tema que trae el señor Edil a Sala, creo que el ambiente natural para hacer la consulta sería la reunión extraordinaria la semana que viene, el viernes. Independientemente del destino que se le pueda dar hoy, vamos a tener al señor Intendente, vamos a tener a los Municipios y son temas centrales que hacen a la vida de los Municipios.

Yo simplemente quiero recordar una cosa, estamos con un Presupuesto que no es del Ejecutivo actual, es un Presupuesto de la anterior Administración, a partir de enero cuando ingrese en esta Junta ahí vendrá claramente definido cuáles van a ser los criterios en cuanto a las partidas, etcétera, en los programas definidos a cada Municipio. Lo que sí me llama la atención es lo que se plantea de que se cortaron las partidas semanales y que será cuestión de consulta al señor Intendente el próximo viernes; yo creo que tenemos una instancia cercana en el tiempo y qué mejor con los tres Municipios, Alcaldes y Concejales para evacuar esas dudas que hacen al funcionamiento de aquí a fin de año. Lógicamente que el año que viene y con el

Presupuesto ya definido y votado, todos esos elementos que el señor Edil, con buen criterio hoy presenta acá, van a estar meridianamente claros para ambas partes, tanto para el Ejecutivo como para cada Municipio. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Techera. (ms)/

SR. GUILLERMO TECHERA. Buenas noches, señores Ediles; buenas noches a todos.

En la misma línea de lo que planteaba el señor Edil Burgos creo que sí es bastante apropiado tratar este tema en la sesión a la que van a ser invitados los tres Concejos. Creo que es muy importante el hecho de que se comience a hacer hincapié en que los gobiernos de cercanía y los que apuntan a la municipalización sean comprendidos como cinco miembros que deciden dentro de un Concejo.

Pero también quiero quedarme con una cosa: este Gobierno y el Frente Amplio ya tienen historia en el tema de la descentralización y no nos duelen prendas a la hora de hablar de descentralización porque hemos hecho bastante camino más allá de las partidas económicas que puedan llegar a venir; y si no, conceptualizándolo como gobiernos de cercanía y gobiernos apuntando a las decisiones de la gente, a las organizaciones sociales y demás, que se tienen que tener en cuenta cuando se hacen los cambios en una sociedad.

Creo que los motivos por los cuales dejaron de venir las partidas a cuenta, que el Gobierno llamaba “a pago de proveedores”, y que por experiencia y haber estado en el Municipio de Young sé que eran \$ 200.000 para ese Municipio con los \$ 60.000 que venían por parte del Gobierno Nacional...

La primera medida que tomó este Gobierno fue sacar esas partidas y –como bien decía el señor Edil Godoy– retribuir aparte, en una primera medida apuntando a la descentralización para que los Gobiernos locales tengan cómo administrar por lo menos los \$ 60.000; y sobre el resto, que son las partidas por pago a proveedores de los Gobiernos y del Presupuesto anterior, que no están contando –como decía el señor Edil Burgos– con el Presupuesto que tiene esta Administración, que pueda tomarse o regularizarse fijando criterios iguales para todos. O sea que entiendo que de aquí en adelante se van a fijar criterios. Me parece también que son condiciones necesarias que apuntan a fortalecer la descentralización que, por ejemplo, a los proveedores de todo el departamento se los trate de la misma forma.

Son declaraciones que ha hecho el Director de Hacienda en cuanto a que la semana próxima fijaría ya las pautas para comenzar el pago de proveedores.

Quería discriminar un poco lo que era el incentivo de las partidas de libre disponibilidad –como lo decía el señor Edil– y aparte las partidas que tenía el Gobierno anterior, todas juntas, para pago de proveedores.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Godoy.

SR. HERNÁN GODOY. Comparto lo que dice el señor Edil Techera. Ahora, quiero que quede claro que dije que estaba de acuerdo en que mandaran la partida de libre disponibilidad.

Lo que también tiene que quedar claro es que es muy difícil funcionar solamente con eso, porque –él lo dijo– se enviaban \$ 200.000 semanales a Young, por ejemplo, en donde estaban incluidos los \$ 64.000. Está muy bien lo que hizo el Gobierno actual en

cuanto a separarlos y entiendo que se está trabajando con un presupuesto que no es el que va a ser, pero por lo menos hasta fin de año los Municipios tendrían que saber cabalmente qué es lo que van a recibir para seguir funcionando, porque es muy difícil gestionar si no se sabe lo que se va a recibir.

Mi planteo es para que haya un criterio y no tres personas distintas que den criterios diferentes sobre cómo se va a hacer. Que se tome un solo criterio para que el que tiene que administrar –en este caso el Municipio, el órgano colegiado– sepa con qué va a contar. Por eso mi planteamiento sobre que estuvieran el señor Intendente, el Director de Obras, el Director de Hacienda y el Director de Descentralización con los Municipios para llegar a un criterio.

Está bien que después, cuando se elabore el Presupuesto para los próximos cinco años esta nueva Administración tome un criterio, pero hasta fin de año es necesario que se siga trabajando.

SR. PRESIDENTE. Muy bien. Nosotros podemos mocionar el interés de que se formalice esa reunión, no podemos decretar que se haga la reunión...

SR. HERNÁN GODOY. Esa fue mi moción.

SR. PRESIDENTE. La moción entonces es enviar nota al Ejecutivo manifestando el interés de este Cuerpo de que se propicie una reunión entre los Municipios y el señor Intendente, el Director de Descentralización, el Director de Obras y el Director de Hacienda, a efectos de unificar criterios en cuanto al recibo de las partidas que le corresponden a los Municipios.

(Se vota).

Afirmativa. 25.

Continuamos.

17. Señor Carlos Nobelasco. Solicita considerar en Sala actividades a llevarse a cabo desde el 19 al 24 del corriente mes, en la VIII Semana de la Seguridad Vial.
(Exp. 3512)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 25.

Tiene la palabra, señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Gracias, señor Presidente.

Primero que nada quiero reconocer que bien podría haber sido un tema para la media hora previa, pero dada la importancia de la seguridad vial pensé que como asunto entrado algunos otros señores Ediles podrían aportar algo.

Las actividades de la “VIII Semana de la Seguridad Vial” en Fray Bentos son: el lunes 19 y el jueves 22 habrá tareas preventivas y controles en la vía pública por parte de la Bridada de Tránsito e inspectores de tránsito de la Intendencia; el martes 20 se dictarán charlas por parte del área de Educación Vial de la Intendencia de Río Negro en escuelas de la ciudad; el miércoles 21 habrá charla-taller dictada por técnicos del Banco de Seguros del Estado dirigida a todo público sobre Manejo Defensivo, principalmente para choferes municipales, policías, inspectores de tránsito, etcétera; y el viernes 23 habrá una charla-taller para estudiantes liceales dictada por educadores viales de Policía Caminera, en Fray Bentos a la hora 10:00 y en Young a la hora 14:00; y el mismo viernes 23 se cerrará –como es costumbre– en plaza Artigas con un simulacro de siniestro, en hora a definir.

Señor Presidente, simplemente es para invitar a los señores Ediles a que nos acompañen en esta actividad que tiene programada la Unidad Local de Seguridad Vial. No voy a pedir nada, es para que estén informados y hacer la invitación correspondiente.

SR. PRESIDENTE. Muy bien. Se toma conocimiento entonces de la invitación realizada por el señor Edil Nobelasco.

Continuamos.

18. Señor Daniel Villalba. Solicita considerar en Sala posibilidad de tener en cuenta a exfuncionarios municipales que no les fuera renovado contrato, para tareas de limpieza u otras labores en el balneario Las Cañas, en virtud de la proximidad de la temporada estival.
(Exp. 3513)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Villalba.

SR. DANIEL VILLALBA. Gracias, señor Presidente.
Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Estamos considerando el tratamiento del tema sobre tablas.
(Se vota).

Afirmativa. 24.

Tiene la palabra, señor Edil Villalba.

SR. DANIEL VILLALBA. Gracias.

Señor Presidente, hace unos días en una charla me preguntaban exfuncionarios municipales a los que les fue cesado el contrato, si para la próxima temporada se iba a realizar sorteo de esa bolsa de trabajo que tiene Adeom, lo cual sinceramente no supe contestar porque ni siquiera sé si se va a tomar gente o no.

Luego de eso consulté sobre el tema con un dirigente del gremio y me dijo que creía que sí, que en la eventualidad de que se tenga que tomar gente para la próxima zafra se iba a utilizar esa bolsa de trabajo, pero que ni siquiera Adeom había tratado el tema. De hecho, le planteé a ese dirigente si veía con buenos ojos que trajera este asunto

a Sala, a lo que me contestó que sí porque en todo caso lo que podía hacer era fortalecer el vínculo de negociación que había, que en definitiva es la única voluntad que tengo, además de que me parece lógico el planteo que se me hizo en cuanto a que si está esa bolsa de trabajo se utilice la misma y no se haga un sorteo con un llamado abierto. (mm)/

Era simplemente eso, cursar nota al Ejecutivo solicitando que tenga en cuenta la bolsa de datos que tiene Adeom –si es que tiene que tomar gente para la temporada–.

SR. PRESIDENTE. Muy bien.

Ponemos a consideración elevar nota al Ejecutivo a los efectos de que tenga en cuenta para el trabajo de limpieza del balneario Las Cañas y para las labores que se desarrollan habitualmente en verano, a los funcionarios municipales que recientemente no se les renovó el contrato.

(Se vota).

Afirmativa. 25.

19. Señora Esther Dantaz. Solicita tratar en Sala se declare de interés departamental la Jornada de Cuidados Paliativos a realizarse en el mes de noviembre en la ciudad de Fray Bentos.
(Exp. 3514)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Dantaz.

SRA. HILDA DANTAZ. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Estamos considerando el tratamiento sobre tablas.

(Se vota).

Afirmativa. 25.

Tiene la palabra la señora Edila Dantaz.

SRA. HILDA DANTAZ. Gracias, señor Presidente. Buenas noches compañeros Ediles.

El día martes 17 de noviembre del 2015 llegará a Fray Bentos proveniente de España, el profesor doctor Marcos Gómez Sancho, Director de la Unidad de Medicina Paliativa del hospital El Sabinal de ese país, para desarrollar la Jornada de Cuidados Paliativos en el final de la vida.

En esa actividad participarán entidades públicas, privadas y ONG de Río Negro: ASSE, FEMI, Asonc, en conjunto con la Unidad de Cuidados Paliativos del Hospital Maciel, a cargo de la profesora doctora Gabriela Piriz.

A pesar de que los tratamientos para combatir el cáncer mejoran continuamente, cada año mueren de esta enfermedad más personas sin la atención debida necesaria, causando un impacto emocional al enfermo y a la familia, con el pronóstico limitado de vida de quien padece la enfermedad.

En ocasiones el médico llega a la conclusión de que desde el punto de vista curativo poco se puede hacer por el enfermo terminal. Por consiguiente, a través de los cuidados paliativos se apunta a aliviar el dolor, el control de signos y síntomas físicos. Este tipo de atención no intenta acelerar ni retrasar la muerte sino brindar, a quien padece esta enfermedad, una mejor calidad de vida.

Esta actividad será un punto de encuentro en forma especial para el personal de salud vinculado al trabajo y a la atención de las personas que padecen de cáncer.

Será una jornada que vinculará a las personas de todo el departamento de Río Negro.

Por lo expuesto, solicito el pase del tema a la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud para que estudie la posibilidad de que se declare de interés departamental la Jornada de Cuidados Paliativos a realizarse próximamente en Fray Bentos, dada la importancia de los temas que en esa oportunidad se tratarán.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Estamos considerando pasar el tema a la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud para que estudie la viabilidad de declarar de interés departamental la Jornada de Cuidados Paliativos que se va a desarrollar en nuestra ciudad.

(Se vota).

Afirmativa. 25.

Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Quiero mocionar que se aprueben los asuntos generales de carpeta 2 desde el número 1 al 29.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil García.

SR. RAMIRO GARCÍA. Gracias, señor Presidente.

Quiero solicitar que el asunto número 19 se vote por separado.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración los asuntos generales de carpeta 2 desde el número 1 al 18 y desde el 20 al 29.

(Se vota).

Afirmativa. 25.

Asuntos Generales (Carpeta 2)

- 1. Junta Departamental de Flores.** Remite para conocimiento palabras vertidas en Sala por el señor Edil Claudio Aguilar, referidas a que las localidades del interior de cada departamento tengan un cajero automático.
(Exp. 8351) Resolución: Enterados.
- 2. Junta Departamental de Paysandú.** Remite para conocimiento declaración de interés departamental de la 5ª Edición de la Carrera 5K: ser joven no es delito.
(Exp. 8352) Resolución: Enterados.
- 3. Intendencia de Río Negro.** Contesta oficio referido al estado de la situación económico-financiera o rendición de cuentas parcial al 30/6/15.
(Exp. 8353) Resolución: Enterados.
- 4. Señor David Sierra.** Remite a consideración propuesta de filmación y edición de notas informativas donde se destaque la tarea de la Junta Departamental.
(Exp. 8354) Resolución: 24/9/15 a Comisión de Asuntos Internos.

5. **Junta Departamental de Flores.** Remite para conocimiento palabras vertidas en Sala por el señor Edil Claudio Aguilar, referidas al proyecto que el Presidente de la República envió el 31 de agosto al Parlamento Nacional que deja sin efecto el primer inciso del artículo 448 de la Ley de Presupuesto 2000-2005.
(Exp. 8355) Resolución: Enterados.
6. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 1194 por la que se asigna al funcionario Etanizaldo Winks una compensación por diferencia de sueldo y una retribución complementaria por concepto de full time.
(Exp. 8356) Resolución: Enterados.
7. **Dinama.** Remite para conocimiento certificado de clasificación del proyecto "La Porteña" perteneciente a Forestal Oriental SA ubicado en los padrones 704, 3614, 3902, 4747, 763, 1061, 3607 y 3612 de la 9ª Sección Catastral del departamento de Río Negro.
(Exp. 8357) Resolución: Enterados.
8. **Señor Raúl García.** Solicita se archive la denuncia que le realizara la señora Laura Bermúdez el día 23/9/15 en esta Corporación.
(Exp. 8358) Resolución: 25/9/15 a Comisión Derechos Humanos.
9. **Comisión Tripartita de Seguridad y Salud Ocupacional.** Remite para conocimiento integración de Mesa.
(Exp. 8359) Resolución: Enterados.
10. **Oficina Nacional del Servicio Civil.** Contesta oficio relacionado con funcionarios ingresados a la Intendencia de Río Negro, informando al respecto.
(Exp. 8360) Resolución: Enterados.
11. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 1205 por la que se deja sin efecto el full time al funcionario Franco Rosano.
(Exp. 8361) Resolución: Enterados.
12. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 1192 por la que se asigna al funcionario Edison Ceballos una retribución complementaria por concepto de full time.
(Exp. 8362) Resolución: Enterados.
13. **Dinama.** Remite para conocimiento certificado de clasificación del proyecto extracción de tosca y balasto para la construcción de caminería interna establecimiento Las Glicinas, perteneciente a Forestal Oriental SA, ubicado en el padrón 6742 de la 8ª Sección Catastral del departamento de Río Negro, paraje Grecco.
(Exp. 8363) Resolución: Enterados.

14. **Junta Departamental de Salto.** Remite para conocimiento exposición realizada en Sala por el señor Edil Eduardo Machado, en oportunidad de realizarse un homenaje al Partido Comunista en su 95° Aniversario y 60° Aniversario de la Juventud Comunista.
(Exp. 8364) Resolución: Enterados.
15. **Junta Departamental de Soriano.** Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica de exposición realizada en Sala por el señor Edil Luis Ciganda reiterando su preocupación por el estado de las aguas y la contaminación con agrotóxicos.
(Exp. 8365) Resolución: Enterados.
16. **Junta Departamental de Soriano.** Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica de exposición realizada en Sala por el señor Edil Luis Ciganda adhiriendo a las gestiones en apoyo a la venta libre de las Gotas GS.
(Exp. 8366) Resolución: Enterados.
17. **Junta Departamental de Salto.** Remite para conocimiento copia de palabras vertidas en Sala por la señora Suplente de Edil Liria Figueira, proponiendo que el patio emblemático de esa Corporación pase a denominarse "Salsipuedes".
(Exp. 8367) Resolución: Enterados.
18. **Junta Departamental de Rivera.** Solicita se derive a la Comisión de Equidad y Género de esta Corporación planteamiento formulado por la señora Suplente de Edil Mtra. Soledad Tavares, relacionado al taller "Equidad y Género" que se llevó a cabo en el Congreso Nacional de Ediles.
(Exp. 8368) Resolución: 7/10/15 a Comisión de Equidad y Género.
20. **Intendencia de Río Negro.** Informa nuevo horario de recolección de residuos domiciliarios en Fray Bentos y Young.
(Exp. 8370) Resolución: Enterados.
21. **RAP-Río Negro.** Contesta oficio referido a falta de atención odontológica en las localidades de Paso de la Cruz y Paso de los Mellizos, informando al respecto.
(Exp. 8371) Resolución: 5/10/15 a Comisión de Asistencia Social.
22. **RAP-Río Negro.** Contesta oficio relacionado con construcción de policlínica del barrio Unión, informando al respecto.
(Exp. 8372) Resolución: Enterados.
23. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 1241 por la que se deja sin efecto el full time al funcionario Ruben Molinari.
(Exp. 8373) Resolución: Enterados.
24. **Representante Nacional Señor Constante Mendiando.** Contesta Oficio relacionado con solicitud de información sobre problemática ocasionada por la escasez de combustible en la agencia Ancap de la localidad de San Javier.
(Exp. 8374) Resolución: 6/10/15 a Comisión Asistencia Social.

25. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento fotocopia de Resolución 1054 sobre modificación de artículos en el Reglamento de funcionamiento de los Municipios.
(Exp. 8375) Resolución: Enterados.
26. **Intendencia de Río Negro.** Dando respuesta a oficio por el que se solicitaba una reunión con Alcaldes y Concejales de los diferentes Municipios del departamento, sugiere se realice la misma el día viernes 16 del corriente a la hora 19:00.
(Exp. 8376) Resolución: Enterados.
27. **Junta Dptal. de Paysandú.** Remite para conocimiento, planteamiento relacionado con creación, en el ámbito de la Junta Departamental de Paysandú, de dos cargos de intérpretes y docentes de Lengua de Señas Uruguaya.
(Exp. 8377) Resolución: Enterados.
28. **Tribunal de Cuentas.** Remite resolución en cuanto a actualización de los reajustes del Presupuesto de la Junta Departamental de Río Negro, a valores del 1° de setiembre de 2015.
(Exp. 8378) Resolución: Enterados.
29. **Juzgado Letrado de 2° Turno de Fray Bentos.** Remite para conocimiento cedulón de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble Padrón 211 de la Cuarta Sección Catastral del departamento de Río Negro.
(Exp. 8379) Resolución: Enterados.

SR. PRESIDENTE. Continuamos.

19. **Junta Departamental de Paysandú.** Remite para conocimiento moción presentada por el señor Edil Dr. Marcelo Tortorella referente a: "Creación de la Institución Comisionado del Vecino de Paysandú".
(Exp. 8369)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil García.

SR. RAMIRO GARCÍA. Mociono para que el asunto número 19 pase a Comisión de Legislación por la similitud que tiene con el tema de la figura defensor del vecino presentado hoy.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración...

(Se vota).

Afirmativa. 25.

Pasamos al:

Orden del Día

1. Informe Comisión de Legislación. Asuntos para archivo. (Repartido 42).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Gracias, señor Presidente.

Voy a mocionar para que se apruebe el informe de la Comisión de Legislación, Repartido 42, tal como viene redactado de la Comisión y se proceda en consecuencia.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción realizada por el señor Edil Nobelasco.

(Se vota).

Afirmativa. 25.

2. Informe Comisión de Asuntos Internos. Reglamentación préstamo minibús de la Corporación. (Repartido 43).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Gracias, señor Presidente.

Voy a mocionar para que se apruebe el informe de la Comisión de Asuntos Internos, Repartido 43, tal como viene redactado de la Comisión y se proceda en consecuencia.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración lo mocionado por el señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 25.

Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Gracias, señor Presidente.

Voy a mocionar para que se aprueben los informes de la Comisión de Tránsito y Transporte, Repartidos 44 y 45, tal como vienen redactados de la Comisión y se proceda en consecuencia.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción realizada por el señor Edil Nobelasco.

(Se vota).

Afirmativa. 25.

3. Informe Comisión de Tránsito y Transporte. Asuntos para archivo. (Repartido 44).

4. Informe Comisión de Tránsito y Transporte. Asuntos para archivo. (Repartido 45).

SR. PRESIDENTE. Continuamos.

5. Informe Comisión Asistencia Social. Asunto para archivo. (Repartido 46).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Gracias, señor Presidente.

Voy a mocionar para que se apruebe el informe de la Comisión de Asistencia Social, Repartido 46, tal como viene redactado de la Comisión y se proceda en consecuencia.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración lo mocionado por el señor Edil Nobelasco.

(Se vota).

Afirmativa. 25.

No habiendo más asuntos para tratar se da por finalizada la sesión. (Hora 23:42).

ooo---o0o---ooo



Laura Vittori
Secretaria



José Luis Almirón
Presidente